

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA ORAL NEIVA – HUILA

Fecha fijación: 24-04-2023

Traslado N. 13

N. de proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de traslado	Fecha inicial TASLADO	Fecha final
2023-04	DISMINUCION CUOTA ALIMENTOS	WILSON CORTES MORALES	CAROL DAYANA CORTES MOLINA	EXCEPCIONES DE MERITO	25-04-2023	27-04-2023
2022-010	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LEIDY VANESSA ARTEAGA ROJAS	CARLOS JULIO CASTRO SALGUERO	LIQUIDACIÓN CREDITO	25-04-2023	27-04-2023
2021-149	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ANDREA CONSTANZA DELGADO NARVAEZ	JAIRO MAURICIO GARCIA HERNANDEZ	LIQUIDACIÓN CREDITO	25-04-2023	27-04-2023

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., Se fija el siguiente traslado el día de hoy 24-04-2023.

DIEGO FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Secretario

Radicado: 410013110002 2023 00004-00 Demandante: WILSON CORTES MORALES
Demandada: CAROL DAYANA CORTES MOLINA ASUNTO: Contestación del escrito de
demanda

ALBA LIDIA ARIAS VARGAS <albaarias1064@hotmail.com>

Vie 3/02/2023 11:05 AM

Para: Juzgado 02 Familia - Huila - Neiva

<fam02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>;wilzoncortesmorales@gmail.com

<wilzoncortesmorales@gmail.com>;u20152139435@usco.edu.co

<u20152139435@usco.edu.co>;leidydayak16@gmail.com <leidydayak16@gmail.com>

Doctora:

ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL

Juzgado Segundo del Circuito Neiva

Correo electrónico: fam02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Neiva

E. S. D.

REFERENCIA: DISMINUCIÓN DE ALIMENTOS PARA DISMINUCIÓN

Radicado: 410013110002 2023 00004-00

Demandante: WILSON CORTES MORALES

Demandada: CAROL DAYANA CORTES MOLINA

ASUNTO: Contestación del escrito de demanda

Respetada Señora Jueza,

ALBA LIDIA ARIAS VARGAS, mayor de edad, residente y domiciliada en Neiva, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.178.602 expedida en Neiva, con Tarjeta Profesional No. 123.300 del Consejo Superior de la Judicatura, correo Electrónico albaarias1064@hotmail.com -, que coincide con el que figura actualmente en el Registro Nacional de Abogados - Inciso 2 del artículo 5 decreto 806 de 2.020 -, en calidad de apoderada Judicial del demandado Señorita **CAROL DAYANA CORTES MOLINA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.077.720.608 de Neiva, domiciliada en Neiva, residente en la calle 83 número 4-A 21 barrio Luis Ignacio Andrade de Neiva, correo electrónico leidydayak16@gmail.com ; celular 3246679344; conforme

al poder que me ha sido conferido y que acompaño al presente para que se me reconozca personería, encontrándome dentro del término legal, contesto la demanda formulada por el señor **WILSON CORTES MORALES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 83.248.121, domiciliado en la carrera 7 No. 86 A – 15 Barrio Luis Ignacio Andrade de la ciudad de Neiva, correo electrónico: wilsoncortesmorales@gmail.com ; celular número 3112109471; respetuosamente me dirijo al Juez en la oportunidad procesal correspondiente, para dar “Contestación” a la demanda de la referencia, con fundamento en las siguientes contestaciones:

I.- EN CUANTO A LOS HECHOS

Respecto a los hechos enunciados como fundamento fáctico de la demanda referida, se hace con la siguiente individual precisión.

1.- Al PRIMER HECHO manifiesto que se admite; conforme al Registro Civil de nacimiento que se allegó con el escrito de demanda.

2.- Al SEGUNDO HECHO, manifiesto que se admite, conforme a la sentencia que se allegó con el escrito de demanda.

3.- Al TERCER HECHO, manifiesto que se admite, conforme a la sentencia que se allegó con el escrito de demanda.

4.- Al CUARTO HECHO, manifiesto que se admite, conforme a la Acta de JUNTA MEDICA LABROAL No. 21425 del 07 de noviembre de 2007, que se allegó con el escrito de demanda.

5.- Al QUINTO, manifiesto que se admite, conforme al certificado de nómina de pensión del mes de septiembre de 2022, que se allegó con el escrito de demanda.

6.- Al SEXTO, manifiesto que no se admite, aunque se allegó certificado de nómina de pensión la misma corresponde al mes de septiembre de 2022 y no se encuentra acreditado los incrementos de la mesada pensional realizada para el año 2023 con los respectivos ajustes.

7.- Al SÉPTIMO, manifiesto que respecto a las afirmaciones “... debe asumir costos de sostenimiento, alimentación, transporte, entre otros adicionales a los comúnmente requeridos y que hacen parte de su mínimo vital...” por lo que debe probarlo en el proceso el demandante.

8.- Al OCTAVO, manifiesto que se admite, pues el demandante señor WILSON CORTES MORALES, citó a la demandada a AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana de Neiva, realizada el día 29 del mes de julio del año 2022 a las 9:15 a.m.. Para acreditar allego citación a la diligencia y acta de NO CONCILIACIÓN.

9.- Al NOVENO, manifiesto que no se admite, pues el demandante señor WILSON CORTES MORALES, citó a la demandada a AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana de Neiva, realizada el día 29 del mes de julio del año 2022 a las 9:15 a.m. a la que asistió la demandada y en la misma suministró toda la información que bajo la gravedad del juramento el demandante asegura desconocer, entonces el señor demandante si conoce la cédula y los datos de notificación de la demandada. Para acreditar allego citación a la diligencia y acta de NO CONCILIACIÓN.

II.- FRENTE A LAS PRETENSIONES

Señora Juez, me opongo a cada una de las pretensiones solicitadas en la presente demanda, precisamente, porque a los hijos se les debe alimentos congruos (art. 413 y 411 del C.C.) y la demandada CAROL DAYANA CORTES MOLINA, requiere la cuota de alimentos para cubrir lo indispensable para su sustento, habitación, vestido, salud, recreación, educación hasta los 25 años y aún hasta que se encuentre laborando, por encontrarse en incapacidad para laborar y proveérselo por si misma dada su condición de estudiante universitaria en horario diurno, que le impide trabajar para sufragar sus gastos.

En relación con la **PRIMERA PRETENSION**, respetuosamente manifiesto al Juzgado que mi representada se opone a la disminución de la cuota alimentaria, pues no corresponde a la realidad de los ingresos del demandado; además que no cumple con las necesidades de la demandada..

Con relación a la **SEGUNDA PRETENSION**, manifiesto, que mi representada se opone a esta pretensión por ser una consecuencia del proceso.

III.- EXCEPCIONES

Falta de requisitos para solicitar la disminución de la cuota de alimentos.

• Almuerzos	\$72.000
• Mercado para desayunos y cenas	\$200.000
• Aseo	\$150.000
• Arrendamiento	\$350.000
• Servicios públicos	\$69.259
• Internet Claro	\$40.000
• Recreación	\$100.000
• Transporte	\$79.000
• Pago Universidad	\$2.899.000
• Moto taxi	\$448.000
• Ropa	\$800.000
• Zapatos	\$600.000
• Maquillaje	\$100.000
• Materiales para la Universidad	\$200.000
• Libros	\$200.000
• Fotocopias, escáner, papel	\$150.000

Entendidos éstos como todos los necesarios para que la demandada se desarrolle adecuadamente, hasta alcanzar la profesión de la cual ostentará a futuro para sus gastos necesarios, debido a que, no se encuentra capacitada física y académicamente para trabajar ser capaz de procurarse su propio sustento. La joven demandada no goza de vinculación laboral, ni puede comprometerse contractualmente con ningún empleador por encontrarse realizando estudios universitarios.

TODO HECHO QUE RESULTE PROBADO EN VIRTUD DEL CUAL LAS LEYES DESCONOZCAN SU EXISTENCIA

EXCEPCIÓN GENÉRICA:

Por último manifiesto al despacho que propongo la excepción genérica, señalada por el artículo 282 del Código General del Proceso, “En cualquier tipo de proceso, cuando el juez halle probados los hechos constituyen una excepción deberá reconocerla

oficiosamente en la sentencia, salvo las de prescripción, compensación y nulidad relativa, que deberán alegarse en la contestación de la demanda...”.

IV.- PRUEBAS

Solicito señor Juez, se decreten, practiquen y tengan como pruebas las siguientes.

Las aportadas al proceso, junto con las allegadas con la contestación de la demanda, que se allegan al final del presente escrito en medio digital, cuyos originales se encuentran en poder del demandado quien las exhibirá en el momento que el Juzgado lo requiera en audiencia y las que Usted, considere de oficio, para el esclarecimiento de la brevedad y de los hechos materia de este litigio.

Documentales que se allegan:

Documentales que se anexan al presente escrito como antes se mencionó.

- 1.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la demandada CAROL DAYANA CORTES MOLINA.
- 2.- Certificado Médico Universidad Corhuila.
- 3.- Compra de almarino Multifuncional Factura No. 4969 por \$680.000.
- 4.- Recibos de pago Internet Claro.
- 5.- Recibo Pago servicios públicos acueducto
- 7.- Recibo de pago servicio público de gas.
- 8.- Recibo de pago servicio público de acueducto
- 9.- Recibo de pago servicio público de energía
- 10.- Recibo para inscripción universidad Corhuila
- 11.- Recibo pago semestre universidad Corhuila
- 12.- Solicitud descuento del primer semestre de la universidad Corhuila.

24. Petición Tribunal Superior de Neiva, respecto a acción de tutela promovida por el demandante

Se acompaña derecho de petición dirigido a cada una de las entidades referidas y la constancia de envío y recibido en los correos electrónicos de cada entidad.

INTERROGATORIO DE PARTE Y RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS:

Sírvase señora Jueza, hacer comparecer al juzgado al demandante señor WILSON CORTES MORALES, a efectos de que en hora y fecha que se señale por el despacho absuelva interrogatorio de parte que oralmente o por medio de escrito le formularé. Me reservo la facultad en el transcurso de la diligencia de solicitar a la demandante se sirva reconocer el contenido de documentos que obren en el proceso; con el objeto de que deponga sobre los hechos en que se fundamenta la contestación de la demanda y excepciones formuladas.

Testimoniales:

Sírvase señor Juez citar en testimonio a los señores: JOSÉ MIRTO PRADA SCARPETA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 83.088.043, domiciliado y residenciado en la calle 70 No. 24-38 Barrio La Trinidad de la ciudad de Neiva, con correo electrónico: miltonprada@gmail.com -; VIVIANA MOLINA ROBAYO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.237.217, domiciliada y residenciada en la calle 83 No. 4 A – 21, correo electrónico: vivianyrobayo@gmail.com - y NANCY YINETH BONILLA AVILA mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 33.816.151, domiciliada y residente en la calle 76 B No. 10 – 21 del Barrio El Progreso, correo electrónico yinethbonilla777@gmail.com, a quienes se podrá citar por intermedio de la parte demandada; para que bajo juramento declaren sobre los hechos de la presenten contestación de la demanda y respondan en interrogatorio que en debida oportunidad formularé en temas a cerca del pago de transporte en mototaxi, el pago de alimentos, el pago de arrendamiento y que es una señorita, sería, responsable, su personalidad, que es soltera, sin hijos y las necesidades que como estudiante universitaria tiene la demandada; lo demás que de oficio considere su Señoría.

PRUEBA DOCUMENTAL OBTENIDA MEDIANTE OFICIO

Con el fin de establecer la capacidad económica de la demandante solicito a la señora Juez se oficie a la entidad CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y POLICÍA Sede principal Bogotá: Cr 54 No 26 - 54 CAN Centro de Contacto al Ciudadano: (601) 755

7070 Línea gratuita: 01 8000 185570 Bogotá D.C. para que indique si el demandado ha recibido auxilio de vivienda militar o alguna otra clase de auxilio ofrecido por la entidad.

Se oficie a la entidad Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Sede administrativa: Carrera 85D No. 46A - 65, Complejo logístico San Cayetano. Conmutador: +57 (601) 7965150. Ventanilla única de radicación Bogotá D.C. para que indique si el demandante ha recibido o se encuentra tramitando indemnización por reparación integral de víctimas.

Se oficie a la DIAN Neiva para que allegue certificación respecto a que el señor demandante declara renta y todas las declaraciones de renta efectuadas.

Se oficie al JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA
lcto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co para que allegue el expediente digital respecto a la
acción de tutela con Radicado 41001310500120150066901 adelantada en calidad de
ACCIONANTE el demandante WILSON CORTES MORALES.

Se oficie al TRIBUNAL SUPERIO DE NEIVA, para que allegue el expediente digital respecto a la acción de tutela con Radicado 41001310500120150066901 adelantada en calidad de ACCIONANTE el demandante WILSON CORTES MORALES.

Se acompaña copia del derecho de petición y la constancia de envío y recibido por correo electrónico.

V.- PETICIONES

Solicito al Despacho hacer las siguientes declaraciones y condenas:

Declarar probada las excepciones propuestas.

VI.- ANEXOS

Con la presente contestación de demanda, anexo: - Poder para actuar y copia de los documentos anexos, cuyos originales se encuentran en poder del demandado.

|

Atentamente,

ALBA LIDIA ARIAS VARGAS
CELULAR 3212099538
ABOGADA

Doctora:

ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL

Juzgado Segundo del Circuito Neiva

Correo electrónico: fam02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Neiva

E. S. D.

REFERENCIA: DISMINUCIÓN DE ALIMENTOS PARA
DISMINUCIÓN

Radicado: 410013110002 2023 00004-00

Demandante: WILSON CORTES MORALES

Demandada: CAROL DAYANA CORTES MOLINA

ASUNTO: Contestación del escrito de demanda

Respetada Señora Jueza,

ALBA LIDIA ARIAS VARGAS, mayor de edad, residente y domiciliada en Neiva, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.178.602 expedida en Neiva, con Tarjeta Profesional No. 123.300 del Consejo Superior de la Judicatura, correo Electrónico albaarias1064@hotmail.com -, que coincide con el que figura actualmente en el Registro Nacional de Abogados - Inciso 2 del artículo 5 decreto 806 de 2.020 -, en calidad de apoderada Judicial del demandado Señorita CAROL DAYANA CORTES MOLINA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.077.720.608 de Neiva, domiciliada en Neiva, residente en la calle 83 número 4-A 21 barrio Luis Ignacio Andrade de Neiva, correo electrónico leidydayak16@gmail.com ; celular 3246679344; conforme al poder que me ha sido conferido y que acompaño al presente para que se me reconozca personería, encontrándome dentro del término legal, contesto la demanda formulada por el señor **WILSON CORTES MORALES**,

mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 83.248.121, domiciliado en la carrera 7 No. 86 A – 15 Barrio Luis Ignacio Andrade de la ciudad de Neiva, correo electrónico: wilzoncortesmorales@gmail.com ; celular número 3112109471; respetuosamente me dirijo al Juez en la oportunidad procesal correspondiente, para dar “Contestación” a la demanda de la referencia, con fundamento en las siguientes contestaciones:

I.- EN CUANTO A LOS HECHOS

Respecto a los hechos enunciados como fundamento fáctico de la demanda referida, se hace con la siguiente individual precisión.

1.- Al PRIMER HECHO manifiesto que se admite; conforme al Registro Civil de nacimiento que se allegó con el escrito de demanda.

2.- Al SEGUNDO HECHO, manifiesto que se admite, conforme a la sentencia que se allegó con el escrito de demanda.

3.- Al TERCER HECHO, manifiesto que se admite, conforme a la sentencia que se allegó con el escrito de demanda.

4.- Al CUARTO HECHO, manifiesto que se admite, conforme a la Acta de JUNTA MEDICA LABROAL No. 21425 del 07 de noviembre de 2007, que se allegó con el escrito de demanda.

5.- Al QUINTO, manifiesto que se admite, conforme al certificado de nómina de pensión del mes de septiembre de 2022, que se allegó con el escrito de demanda.

6.- Al SEXTO, manifiesto que no se admite, aunque se allegó certificado de nómina de pensión la misma corresponde al mes de

septiembre de 2022 y no se encuentra acreditado los incrementos de la mesada pensional realizada para el año 2023 con los respectivos ajustes.

7.- Al SÉPTIMO, manifiesto que respecto a las afirmaciones “... debe asumir costos de sostenimiento, alimentación, transporte, entre otros adicionales a los comúnmente requeridos y que hacen parte de su mínimo vital...” por lo que debe probarlo en el proceso el demandante.

8.- Al OCTAVO, manifiesto que se admite, pues el demandante señor WILSON CORTES MORALES, citó a la demandada a AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana de Neiva, realizada el día 29 del mes de julio del año 2022 a las 9:15 a.m.. Para acreditar allego citación a la diligencia y acta de NO CONCILIACIÓN.

9.- Al NOVENO, manifiesto que no se admite, pues el demandante señor WILSON CORTES MORALES, citó a la demandada a AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana de Neiva, realizada el día 29 del mes de julio del año 2022 a las 9:15 a.m. a la que asistió la demandada y en la misma suministró toda la información que bajo la gravedad del juramento el demandante asegura desconocer, entonces el señor demandante si conoce la cédula y los datos de notificación de la demandada. Para acreditar allego citación a la diligencia y acta de NO CONCILIACIÓN.

II.- FRENTE A LAS PRETENSIONES

Señora Juez, me opongo a cada una de las pretensiones solicitadas en la presente demanda, precisamente, porque a los hijos se les debe alimentos congruos (art. 413 y 411 del C.C.) y la demandada CAROL DAYANA CORTES MOLINA, requiere la cuota de alimentos para

cubrir lo indispensable para su sustento, habitación, vestido, salud, recreación, educación hasta los 25 años y aún hasta que se encuentre laborando, por encontrarse en incapacidad para laborar y proveérselo por si misma dada su condición de estudiante universitaria en horario diurno, que le impide trabajar para sufragar sus gastos.

En relación con la **PRIMERA PRETENSION**, respetuosamente manifiesto al Juzgado que mi representada se opone a la disminución de la cuota alimentaria, pues no corresponde a la realidad de los ingresos del demandado; además que no cumple con las necesidades de la demandada..

Con relación a la **SEGUNDA PRETENSION**, manifiesto, que mi representada se opone a esta pretensión por ser una consecuencia del proceso.

III.- EXCEPCIONES

Falta de requisitos para solicitar la disminución de la cuota de alimentos.

Es Notorio el interés del demandante en el sentido de pretender se DISMINUYA LA CUOTA ALIMENTARIA, de su hija, quien no tiene los medios para satisfacer las necesidades congruas o necesarias, en razón que se no encuentra capacitada física y académicamente para trabajar y no es capaz de procurarse su propio sustento.

Por lo tanto solicito Señor Juez declarar la excepción propuesta.

ILEGITIMIDAD DEL DEMANDADO PARA SOLICITAR DISMINUCIÓN DE CUOTA EN CUANTO NO ACREDITA LA VARIACIÓN DE SUS CONDICIONES ECONÓMICAS

Conforme lo dispuesto en el inciso 8º del artículo 129 del Código de Infancia y Adolescencia, respecto de la carga de la prueba de quien inicia el proceso de reducción de acreditar la variación de sus condiciones, pues si bien es cierto que el demandante presenta una disminución en su capacidad laboral, también lo es que por tal calificación recibe una pensión de invalidez con la que sufraga la cuota alimentaria que no ha variado desde su anterior condición de activo de las fuerzas militares, entonces su capacidad económica continúa siendo la misma.

En efecto, el citado artículo 129 ibídem, en su inciso 8º dispone que «con todo, cuando haya variado la capacidad económica del alimentante o las necesidades del alimentario, las partes de común acuerdo podrán modificar la cuota alimentaria, y cualquiera de ellas podrá pedirle al juez su modificación. En este último caso el interesado deberá aportar con la demanda por lo menos una copia informal de la providencia, del acta de conciliación o del acuerdo privado en que haya sido señalada.

Entonces, existe falta de acreditación de tal variación económica del alimentante.

FALTA DE CAPACIDAD ECONÓMICA DE LA ALIMENTADA PARA QUE SE LE DISMINUYA LA CUOTA DE ALIMENTOS

Las necesidades económicas de la demandada no han disminuido al contrario se han incrementado pues ahora debe asumir gastos universitarios y todos los gastos que se le deben garantizar que se relacionan a continuación los gastos mensuales, conforme se muestra en la relación y soportes que se anexan correspondientes al costo de vida del año 2022, entonces los costos para el año 2023 se ven incrementados:

• Almuerzos	\$72.000
• Mercado para desayunos y cenas	\$200.000
• Aseo	\$150,000
• Arrendamiento	\$350.000
• Servicios públicos	\$69.259
• Internet Claro	\$40.000
• Recreación	\$100.000
• Transporte	\$79.000
• Pago Universidad	\$2.899.000
• Moto taxi	\$448.000
• Ropa	\$800.000
• Zapatos	\$600.000
• Maquillaje	\$100.000
• Materiales para la Universidad	\$200.000
• Libros	\$200.000
• Fotocopias, escáner, papel	\$150.000

Entendidos éstos como todos los necesarios para que la demandada se desarrolle adecuadamente, hasta alcanzar la profesión de la cual ostentará a futuro para sus gastos necesarios, debido a que, no se encuentra capacitada física y académicamente para trabajar ser capaz de procurarse su propio sustento. La joven demandada no goza de vinculación laboral, ni puede comprometerse contractualmente con ningún empleador por encontrarse realizando estudios universitarios.

TODO HECHO QUE RESULTE PROBADO EN VIRTUD DEL CUAL LAS LEYES DESCONOZCAN SU EXISTENCIA

EXCEPCIÓN GENÉRICA:

Por último manifiesto al despacho que propongo la excepción genérica, señalada por el artículo 282 del Código General del Proceso, “En cualquier tipo de proceso, cuando el juez halle probados los hechos constituyen una excepción deberá reconocerla oficiosamente en la sentencia, salvo las de prescripción, compensación y nulidad relativa, que deberán alegarse en la contestación de la demanda...”.

IV.- PRUEBAS

Solicito señor Juez, se decreten, practiquen y tengan como pruebas las siguientes.

Las aportadas al proceso, junto con las allegadas con la contestación de la demanda, que se allegan al final del presente escrito en medio digital, cuyos originales se encuentran en poder del demandado quien las exhibirá en el momento que el Juzgado lo requiera en audiencia y las que Usted, considere de oficio, para el esclarecimiento de la brevedad y de los hechos materia de este litigio.

Documentales que se allegan:

Documentales que se anexan al presente escrito como antes se mencionó.

1.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la demandada CAROL DAYANA CORTES MOLINA.

2.- Certificado Médico Universidad Corhuila.

3.- Compra de almario Multifuncional Factura No. 4969 por \$680.000.

- 4.- Recibos de pago Internet Claro.
- 5.- Recibo Pago servicios públicos acueducto
- 7.- Recibo de pago servicio público de gas.
- 8.- Recibo de pago servicio público de acueducto
- 9.- Recibo de pago servicio público de energía
- 10.- Recibo para inscripción universidad Corhuila
- 11.- Recibo pago semestre universidad Corhuila
- 12.- Solicitud descuento del primer semestre de la universidad Corhuila.
- 13.- Certificado emitido por la Cámara de Comercio de Neiva, que la demandada no se encuentra matriculada en la entidad como persona natural, ni posee establecimientos de comercio a su nombre.
14. Constancia de la UNIVERSIDAD CORHUILA que la demandada CAROL DAYANA CORTES MOLINA se encuentra cursando el primer semestre del programa Ingeniería Industrial con una intensidad horaria de 20 horas durante el periodo B de 2022 y que los derechos académicos cancelados son de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOSIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$2.587.893) .
- 15.- Horario académico.
16. Certificado del IGAC que la demandada CAROL DAYANA CORTES MOLINA no pose encuentra inscrita como propietaria de bienes inmuebles.

17.- Certificado de Colpensiones que la demandada CAROL DAYANA CORTES MOLINA no figura percibiendo pensión por parte de esa administradora.

18. Certificado de la Unidad Regional de servicio de Transito Neiva, en la que certifica que la demandada CAROL DAYANA CORTES MOLINA, no tiene vehículo.

19.- Relación de actividades programadas por la Universidad Corhuila a las que debe asistir la demandada.

20.- Derecho de Petición dirigido a la DIAN para que allegue certificación respecto a que el señor demandante declara renta y todas las declaraciones de renta efectuadas.

21.- Derecho de Petición dirigido a la CAJA HONOR para que allegue certificación respecto a que el señor demandante ha recibido auxilio de vivienda u otros auxilios.

22.- Derecho de Petición dirigido a la UNIDAD DE REPARACIÓN DE VICTIMAS para que allegue certificación respecto a que el señor demandante ha recibido indemnización.

23.- Petición Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, respecto acción de tutela promovida por el demandante

24. Petición Tribunal Superior de Neiva, respecto a acción de tutela promovida por el demandante

Se acompaña derecho de petición dirigido a cada una de las entidades referidas y la constancia de envió y recibido en los correos electrónicos de cada entidad.

INTERROGATORIO DE PARTE Y RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS:

Sírvase señora Jueza, hacer comparecer al juzgado al demandante señor WILSON CORTES MORALES, a efectos de que en hora y fecha que se señale por el despacho absuelva interrogatorio de parte que oralmente o por medio de escrito le formularé. Me reservo la facultad en el transcurso de la diligencia de solicitar a la demandante se sirva reconocer el contenido de documentos que obren en el proceso; con el objeto de que deponga sobre los hechos en que se fundamenta la contestación de la demanda y excepciones formuladas.

Testimoniales:

Sírvase señor Juez citar en testimonio a los señores: JOSÉ MIRTO PRADA SCARPETA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 83.088.043, domiciliado y residenciado en la calle 70 No. 24-38 Barrio La Trinidad de la ciudad de Neiva, con correo electrónico: miltonprada@gmail.com -; VIVIANA MOLINA ROBAYO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.237.217, domiciliada y residenciada en la calle 83 No. 4 A – 21, correo electrónico: vivianyrobayo@gmail.com - y NANCY YINETH BONILLA AVILA mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 33.816.151, domiciliada y residente en la calle 76 B No. 10 – 21 del Barrio El Progreso, correo electrónico yinethbonilla777@gmail.com, a quienes se podrá citar por intermedio de la parte demandada; para que bajo juramento declaren sobre los hechos de la presenten contestación de la demanda y respondan en interrogatorio que en debida oportunidad formularé en temas a cerca del pago de transporte en mototaxi, el pago de alimentos, el pago de arrendamiento y que es una señorita, sería, responsable, su personalidad,

que es soltera, sin hijos y las necesidades que como estudiante universitaria tiene la demandada; lo demás que de oficio considere su Señoría.

PRUEBA DOCUMENTAL OBTENIDA MEDIANTE OFICIO

Con el fin de establecer la capacidad económica de la demandante solicito a la señora Juez se oficie a la entidad CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y POLICÍA Sede principal Bogotá: Cr 54 No 26 - 54 CAN Centro de Contacto al Ciudadano: (601) 755 7070 Línea gratuita: 01 8000 185570 Bogotá D.C. para que indique si el demandado ha recibido auxilio de vivienda militar o alguna otra clase de auxilio ofrecido por la entidad.

Se oficie a la entidad Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Sede administrativa: Carrera 85D No. 46A - 65, Complejo logístico San Cayetano. Conmutador: +57 (601) 7965150. Ventanilla única de radicación

Bogotá D.C. para que indique si el demandante ha recibido o se encuentra tramitando indemnización por reparación integral de víctimas.

Se oficie a la DIAN Neiva para que allegue certificación respecto a que el señor demandante declara renta y todas las declaraciones de renta efectuadas.

Se oficie al JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

lcto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co para que allegue el expediente digital respecto a la acción de tutela con Radicado 41001310500120150066901 adelantada en calidad de ACCIONANTE el demandante WILSON CORTES MORALES.

Se oficie al TRIBUNAL SUPERIO DE NEIVA, para que allegue el expediente digital respecto a la acción de tutela con Radicado 41001310500120150066901 adelantada en calidad de ACCIONANTE el demandante WILSON CORTES MORALES.

Se acompaña copia del derecho de petición y la constancia de envió y recibido por correo electrónico.

V.- PETICIONES

Solicito al Despacho hacer las siguientes declaraciones y condenas:

Declarar probada las excepciones propuestas.

VI.- ANEXOS

Con la presente contestación de demanda, anexo: - Poder para actuar y copia de los documentos anexos, cuyos originales se encuentran en poder del demandado.

VII.- INFORMACION RELEVANTE

Teniendo en cuenta que el presente proceso ejecutivo, se tramitará de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto 806 de 2020, mediante el cual, se implementan las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, razón por la cual, se aportan los documentos en formato PDF, no obstante lo anterior, me permito informar que los documentos originales reposan en

Bogotá de la calle 13 Sur número 14-61 Este, torre 7 apartamento 802, barrio San Cristóbal Sur, domicilio del demandado, en cumplimiento con del Artículo 245 del Código General del Proceso.

VIII.- NOTIFICACIONES

DEMANDANTE señor WILSON CORTES MORALES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 83.248.121, domiciliado en la Carrera 7 No. 86 A - 15 Barrio Luis Ignacio Andrade de ciudad de Neiva, correo electrónico: wilzoncortesmorales@gmail.com; celular número 3112109471.

DEMANDADA señorita CAROL DAYANA CORTES MOLINA, en la calle 83 número 4 A -21, barrio Luis Ignacio Andrade de Neiva, correo electrónico: leidydayak16@gmail.com, celular 3246679344.

La suscrita en la calle 68 No. 7 – 56 torre 7 apartamento 1002 de la ciudad de Neiva, Celular WhatsApp: 3212099538, y correo electrónico: albaarias1064@hotmail.com

Precitado correo electrónico aparece inscrito en el Registro Nacional de Abogados a cargo del Consejo Superior de la Judicatura: albaarias1064@hotmail.com

De la Señora Jueza.


ALBA LIDIA ARIAS VARGAS
C. C. No. 36.178.602 de Neiva
T. P. No. 123.300 del C. S. de la J.

Total incluido el presente escrito de 116 folios útiles.

Doctora
ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL
 Juzgado Segundo del Circuito Neiva
 Correo electrónico: fano@cncj.cortejuzgadiscol.gov.co
 Palacio de Justicia Neiva
 E. S. D.

REFERENCIA: DISMINUCIÓN DE ALIMENTOS
 Radicado: 41001313000220230000400
 Demandante: WILSON CORTES MORALES
 Demandada: CAROL DAYANA CORTES MOLINA
 ASUNTO: MEMORIAL - PODER

CAROL DAYANA CORTES MOLINA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.077.720.608 de Neiva, domiciliada en Neiva, residente en la calle 83 número 4-A 21 barrio Luis Ignacio Andrade de Neiva, correo electrónico icidydayah.16@gmail.com ; celular 3246679344; actuando en mi calidad de demandada dentro del referido proceso, respetuosamente manifiesto a la señora Jueza, que conforme lo establece la ley 2213 de 2022, con el envío del presente memorial poder desde mi correo electrónico al correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados de mi apoderada, se da por manifestado que otorgo PODER ESPECIAL, AMPLIO y SUFICIENTE a la doctora **ALBA LIDIA ARIAS VARGAS**, mayor de edad, residente y domiciliada en Neiva, abogada en ejercicio identificada con la C.C. No. 36.178.602 expedida en Neiva Huila, T.P. No. 123.300 del C.S.J. y Correo Electrónico albarias1064@hotmail.com -, para que en mi nombre y representación conteste la demanda y represente mis derechos e intereses hasta la terminación de la demanda en mi contra de DISMINUCIÓN DE ALIMENTOS formulada por el señor **WILSON CORTES MORALES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 83.248.121, domiciliado en la carrera 7 No. 86 A - 15 Barrio Luis Ignacio Andrade de la ciudad de Neiva, correo electrónico: wilsoncortesmoraless@gmail.com ; celular número 3112109471; según hechos narrados por el suscrito, como del escrito de la contestación a presentar, que expresamente conduyo en su integridad.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para presentar escrito de contestación de la demanda, con las facultades de recibir, conciliar, desistír, sustinir, renunciar, reasumir y presentar los recursos de ley contra las decisiones judiciales y providencias que se dicten dentro del presente proceso y demás actos propios en procura de la defensa de los derechos e intereses de la suscrita de igual manera el presente poder se extiende a todas las acciones pertinentes y demás estipulaciones de los artículos 74 y 77 del Código General del Proceso.

En estricta atención a la obligación de mantener actualizado el correo electrónico para la notificación a los sujetos procesales, que ordenan los artículos 3 del decreto 806 de 2020 y 78 del Código General del Proceso (C.G.P.), la dirección electrónica a través de la cual se realizarán las actuaciones y recibirá notificaciones la doctora ALBA LIDIA ARIAS VARGAS, será desde el correo electrónico: albarias1064@hotmail.com -; el cual se encuentra actualizado en la base de datos del REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

Sírvase por lo tanto señora Jueza, reconocerle personería para actuar dentro de este proceso a mi apoderada en los términos y para los efectos del presente poder.
 Atentamente,

Carol Dayana Cortes
CAROL DAYANA CORTES MOLINA
 C.C. No. 1.077.720.608 de Neiva
 Calle 83 número 4-A 21 barrio Luis Ignacio Andrade de Neiva
 Correo electrónico icidydayah.16@gmail.com
 Celular 3246679344

ACEPTO:

ALBA LIDIA ARIAS VARGAS
 C.C. No. 36.178.602 de Neiva
 T.P. No. 123.300 C.S.J.

El Notario Jefe del Circuito de Neiva

HACE CONSTAR

Que el anterior documento es el original
 Fue leído y contestado por la demandada
 Carol Dayana Cortes Molina
 Identificada con C.C. 1.077.720.608
 El Notario

EDUARDO FERRER MANRIQUE

Carol Dayana Cortes

02 FEB 2023



-1

CALZADO UNIVERSO DE LA MODA.
GRUPO COMERCIAL INTERMODA S.A.S.
Nit.900442422-6
Neiva,Calle 8 No-3-57
Tel.

TIQUETE DE VENTA POS 01
No.FUC1-36908
FECHA:26-Ene-2023
RESPONSABLE DE IVA

ISCRIPCION	REFER. CANT	TOTAL
PLATAFORMA	DAMA 301 1	70.000
d:160350		
IPOCONSUMO B	OLSA: Cant. 0 \$	0
:ems 1	TOTAL	70.000
ISCRIMINACION	DE I.V.A.	
19.00 BASE	58.824 IVA	11.176
CA.GRAVADA	58.824 IVA	11.176
A. NO GRAV.	0	
JA:01 CAJERO:22 LIZET ALDANA		
andedor:15 CAROLINA SANDOVAL		
CSTA P.:1		

ECTIVO

70.000

IMBIO:

0

AUTORIZACION NUMERACION FACTURACION

No.18764031381975 DE 19-Ju1-22

VENCE: 19-Ju1-23 MESES VIG.:12

PREFIJO: FUC1

DEL No.20284 AL 500000 HABILITA

Impreso por: Software BusinessPro

CARLOS HERNAN CARDONA LOZANC



EUFORIA QUINTA

NIT:1075300464-5

CEL:3134099280

CARRERA 5#9-07 CENTRC

NEIVA HUILA

26/01/2023 05:03 PM

CAJERO: ASESOR
EUFORI

A
TURNO# 334
FOLIO: 2436
IMPO

CANT.DESCRIPCION
RTE

1 ARETES \$35.000,00
NO.DE ARTICULOS:1
TOTAL:\$35.000,00
PAGO CON:\$35.000,00
SU CAMBIO:80.00
GRACIAS POR SU COMPRA
DIOS ES FIEL

CALLADO LA ELEGANCIA

1072666035

CALL 9#2-27

O NEIVA(HUILA)

TLF:3124052600

FACTURA SIMPLIFICAD

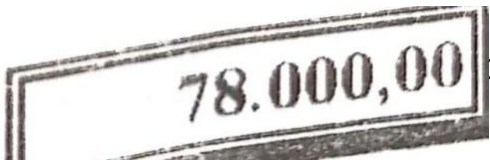
VEN2023/ FECHA:

28/01/2023 11:14

	CTD TOTAL
CONCEPTO	1
481 PLATAFORM	78.000,00

TOTAL:

Devuelve:



Entrega

F.PAGO:CON
TADO

ANDALTA 65.900
d:161169

TOTAL: 65.900

IMP. CONSUHO BOLSAS PLASTICAS:

Cantidad: 0 Valor: 0

DISCRIMINACION DE I.V.A.

&19.00 BASE	55,378	176	10.522
VTA.GRAVADA	55.378	IVA	10.522
VTA. HO GRAV.		0	

CAJA:07 CAJERO:06 EDWARD TRUJILLO
Vendedor:14GINA PATBICIA .CLA
LISTA P.:1

EFFECTIVO 100.000
CAMBIO: 34.100

AUTORTZACION NOMERACION PACTURACTON
No.18764030783980 DE 2-Ju1-22
PREFIJO :MP01

DEL No.2348 AL 20000 AUTOR12A

Impreso por:Softuaro BusinessPro
CARLOS HERNAN CARDONA LOZANG

PANTY JEANS

PANTY JEANS
GRUPO COMERCIAL INTERMODA S.A.S.

Nit.900442422-6

Neiva, CRA 5 N 8-25

Tel. 8715414

TIQUETE DE VENTA POS 03

No.FPN3-6489

FECHA: 26-Ene-2023

RESPONSABLE DE IVA

DESCRIPCION	REFER.	CANT	TOTAL
6 CACHETERO DAMA	8093	1	12.900
Cod: 460928			
IMPOCONSUMO BOLSA: Cant.	1	\$	60
Items: 1	TOTAL:		12.960

DISCRIMINACION DE I.V.A.

6 19.00 BASE	10.840	IVA	2.059
VTA.GRAVADA	10.840	IVA	2.059
VTA. NO GRAV.		0	
CAJA:03	CAJERO: 02	YAZMIN RODRIGUEZ	
Vendedor: 15	KELLY MAECHA		
LISTA P. : 1			

EFFECTIVO	15.000
IMPUESTOS ASUMI	60
CAMBIO :	2.100

AUTORIZACION NUMERACION FACTURACION

No.18764030146411 DE 15-Jun-22

VENCE: 15-Jun-23 MESES VIG.: 12

PREFIJO : FPN3

DET. No.1 AL 500000 AUTORIZA

UNARMED
GRUPO COMERCIAL INTERMODA SAS

Nit.900442422-6

Nelva, Calle 8 No. 3 - 81

Tel. 8716637

TIQUETE DE VENTA POS 05

No.ZH05-48842

FECHA: 26-Ene-2023

RESPONSABLE DE IVA

DESCRIPCION	REFER.	CANT	TOTAL
& BLUSA DAMA POET 19370		1	57.900
Cod: 591105			
IMPOCONSUMO BOLSA: Cant.	1	\$	60
Items: 1		TOTAL:	57.960

DISCRIMINACION DE I.V.A.

& 19.00 BASE	48.655 IVA	9.244
VTA.GRAVADA	48.655 IVA	9.244
VTA. NO GRAV.	0	
CAJA:05	CAJERO: 009 CINDY VANESSA GON	
Vendedor: 01	PRINCIPAL	
LISTA P. : 1		

EFFECTIVO	60.000
IMPO CONSUMO BO	60
CAMBIO :	2.100

AUTORIZACION NUMERACION FACTURACION

No.18764021937594 DE 29-Nov-21

VENC: 29-Nov-23 MESES VIG.: 24

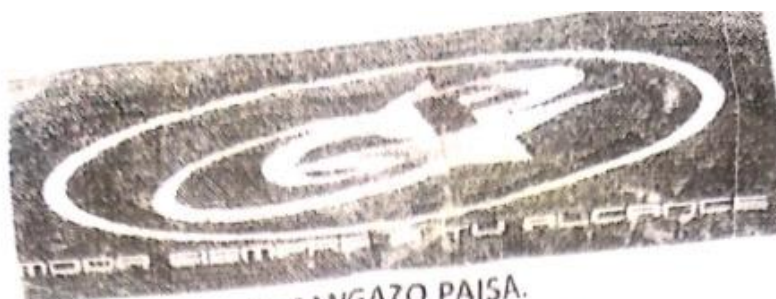
PREFIJO : ZH05

DEL No.3813 AL 200000 HABILITA

Impreso por: Software BusinessPi.

CARLOS HERNAN CARDONA LOZANO

Nit.93.385.603-1



EL GANGAZO PAISA.
JIMENEZ & GIRALDO S.A.S.
Nit. 900673242-8

Nelva, CALLE 8 No. 2 - 73
Tel. 8712284

TIQUETE DE VENTA POS 02
No. NV02-70837

FECHA: 02-Dic-2022
REGIMEN COMUN

DESCRIPCION	REFER.	CANT	VR. TOTAL
BLUSA DAMA D 1737		1	20.500
Id: 70452			
MPOCONSUMO BOLSA: Cant.		1	\$ 53
tems 1	TOTAL	:	20.553

DISCRIMINACION DE I.V.A.

19.00 BASE	17.227 IVA	3.273
TA GRAVADA	17.227 IVA	3.273
TA. NO GRAV.	0	
AJA:02 CAJERO: 05 FERNANDO JIMENEZ		
endedor: 32 AMINTA LISETH IQUIRA		
ISTA P. : 1		

EFFECTIVO

50.000

53



LALA BOUTIQUE
26159277-9
No Responsable de Iva
CRA 5 # 9 -07 CENTRO
Cel: 3202220788

FACTURA DE VENTA	POS	5130
Fecha: 26/01/2023	Hora	05:27:52PM
Cliente: MOLINA LEIDY		
Nit o CC: 26420944-4		

Cant.	Descripción	Marca.	V/Uni.	V/ Total
1	FALDA SHORT EN JEANS DOBLE ADELANTE		85,000	85,000

TOTAL A PAGAR: 85,000.00
Recibí: 100,000.00
Cambio: 15,000.00

EFFECTIVO 85,000.00

VENDEDOR: 11 TATIANA MEDINA
PARA EFECTOS DE GARANTIA CAMBIOS O
DEVOLUCIONES FAVOR PRESENTAR EL TIQUETE.
¡ GRACIAS POR SU COMPRA !

Dollarcity

DOLLARCITY CENTRO NEIVA
SURAMERICA COMERCIAL S.A.S.
AV 3 N 57 N 30
NIT:9009432434
CIIU: 4719

NOTA DE CREDITO
No. 102A - 743966

Serie y No de docum: 102A - 00743963
Motivo:07: devolución por item
DEVOLUCION

BLANQUEADOR TRADICIONAL YES 38
7702560011504 10000.00-B
1 @ 10000.00-
LAVAPLATOS LIQUIDO BONDI LIMON
7707291395671 6000.00-B
1 @ 6000.00-

MONTO.A PAG.A CLTE.

EFFECTIVO COP 16000.00
SUBTOTAL COP 16000.00-
COP 13445.38-

COPIA DE CLIENTE

**AUTORIZACIÓN DE
SUPERVISOR 23255**

PRECIOS VISUALIZADOS:
(B) A2 VENTAS AL 19% COP 2554.62-
VENTAS AL 5% COP 0.00

LA BODEGA DEL PAÑAL
 JOHAN MANUEL TORRES FORERO
 NIT 11440275-6
 CARRERA 2 No. 6-39 Neiva-Huila
 8721602 - WhatsApp 316 582 00 17
 Facebook Pañalera la bodega del pañal

FACTURA DE VENTA POS
 No. BP-0000916168

Fecha: 19/12/2022 4:08:15 p. m.
 Montres: VENTAS DE CONTADO
 NIT No.: 222222222
 Dirección: CRA 2 N 6-39
 Teléfono: 8721602

Cant.	Descripción	Depto.	Valor total
1	ESTUCHE ARRURRU		\$ 37.150,00
1	BOLSA PLASTICA		\$ 0,01
1	COMPOTA ALPINA BABY		\$ 2.83,00
	IMPUESTO BOLSA		\$ 53,00
TOTAL			\$ 40.053,01
RECIBIDO			\$ 100.000,00
CAMBIO			\$ 9.946,99

Liquidación	Valor base	Valor
SUBTOTAL :		\$ 33.613,46
IVA 19%	\$ 33.613,46	\$ 6.386,55
Excentos	\$ 0,01	
INC. bolsas		\$ 53,00
Excentos	\$ 0,01	
VALOR TOTAL :		\$ 40.053,01

Dollarcity

DOLLARCITY CENTRO NEIVA
SURAMERICA COMERCIAL S.A.S.
AV 3 N 57 N 30
NIT:9009432434
CIU: 4719

DOCUMENTO EQUIVALENTE DE VENTA POS
No. 102A - 743963

BOLSAS PLASTICAS
1111 50.00 P
1 @ 50.00
CONTENEDOR RECTANGULAR ALTO SN
667888044122 5000.00 B
1 @ 5000.00
Taza PORCELANA BLANCA 14 OZ
667888117864 18000.00 B
3 @ 6000.00
JABON COCO P/PRENDAS D/BEBE 18
7702310018401 6000.00 B
1 @ 6000.00
TOALLA FEMENINA KOTEX NORMAL T
7702425800779 4000.00 Z
1 @ 4000.00
BLANQUEADOR TRADICIONAL YES 38
7702560011504 20000.00 B
2 @ 10000.00
TONING ARROZ CHOCO-CHOC CEREAL
7702622545664 12000.00 B
1 @ 12000.00
FIVE PACK SENSIKIT X5
7707225577524 8000.00 B
1 @ 8000.00
DETERGENTE LIQ.ROPA CON SUAVIZ
7707248810516 10000.00 B
1 @ 10000.00
LAVAPLATOS LIQUIDO BONDI LIMON
7707291395671 12000.00 B
2 @ 6000.00
INSECTICIDA AERO MATAUCARR S
7751851005920 5000.00 B
1 @ 5000.00

TOTAL COP 100050.00
EFECTIVO COP 100200.00
CAMBIO COP 150.00
SUBTOTAL COP 84672.28

COPIA DE CLIENTE

225297

ROCIO BOTERO GOMEZ Y/O SUCURSAL DE PELUQ

CED 36167597 -3 Fecha: 2023/01/26

CRA 5 8 09 LC 2 Y 3

NETIVA

8667277

Responsables de iva

RESPONSABLE

Descripción	Cantidad	Subtotal
LEALE TINTE 1/	2.00	14,000.00 B
PAGO :	14,000.00	CONTADO

VALOR TOTAL A PAGAR	14,000.00
---------------------	-----------

*** RESUMEN DE IVA ***

TARIFA	VR.BASE	VR.IVA
B-19	11,765.00	2,235.00

TOTAL ITEMS COMPRADOS	1.00
-----------------------	------

TOTAL ARTICULOS COMPRADOS	2.00
---------------------------	------

Vendedor :0001 VENDEDOR/COBRADOR PRINCIP

Caja : 01 Hora : 17:46:21

Numero Autorización : 18/64042746441

aprobado en : 2023/01/12

pref: de 200001 al 300000

vigencia : 6 Meses

Elaborado e Impreso por Siigo SAS

EL GOLAZO
 LUIS CARLOS GALAN
 NIT: 1082130806-6
 NO RESPONSABLE DE IVA

CRA 5 #78-10 NEIVA-HUILA
 GRACIAS POR SU COMPRA

REG 2023-01-19
 C01

013785
 CT 1

1 DEPT001	\$18,000
TL	\$18,000
CAJA	\$18,000

DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA

Nit. 860.514.592-5

IVA REGIMEN COMUN

GRAN CONTRIBUYENTE

RS. 0041 2014/01/30

RETENEDORES DE IVA/ICA

DROGAS LA ECONOMIA NEIVA 24

TIQUETE DE VENTA No. 455- 175677

DIC.19.2022

Vendedor: 005 YOLIMA SUAREZ

Comprador:

Nit :

12398 SOREL LOCION FACIAL

120 ML.

2x11850

FCO *

23,700

23,700

Total a Pagar ====>\$

H.D 18764007189621 20/11/

07 PF455 75353/100000

IMPRESO POR EL SOFTWARE DE DEPOSITO
PRINCIPAL DE DROGAS LTDA.

DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA
Nit. 860.514.592-5

IVA REGIMEN COMUN
GRAN CONTRIBUYENTE
RS. 0041 2014/01/30
RETENEADORES DE IVA/ICA
DROGAS LA ECONOMIA NEIVA 24

TIQUETE DE VENTA No. 455- 175678
DIC.19.2022

Vendedor: 005 YOLINA SUAREZ

Comprador:

Nit :

27648 ALCOHOL JGB	FCO *
350 ML 1	3,800
Total a Pagar ==>\$	3,800

H.D 18764007189621 20/11/

07 PF455 75353/100000

IMPRESO POR EL SOFTWARE DE DEPOSITO
PRINCIPAL DE DROGAS LTDA.

Dollarcity

DOLLARCITY SAN PEDRO
SURAMERICA COMERCIAL S.A.S.
AV 3 N 57 N 30
NIT:9009432434
CIIU: 4719

DOCUMENTO EQUIVALENTE DE VENTA POS
No. 069J - 579197

BOLSAS PLASTICAS	
1111	50.00 E
1 @ 50.00	
SARTEN 10 CON ANTI ADHERENTE 0	
30326001537	14000.00 B
1 @ 14000.00	
BANCO DE PLASTICO RESISTENTE	
667888058167	14000.00 B
1 @ 14000.00	
TABLA PLÁSTICA PARA CORTAR C/A	
667888060757	7000.00 B
1 @ 7000.00	
CESTA DE PLASTICO TAMAÑO MEDIA	
667888325375	10000.00 B
1 @ 10000.00	
MALVAVISCO CUBIERTO CHOCMELOS	
7702011033130	2000.00 B
2 @ 1000.00	
PAPEL HIGIENICO ROSAL XXG TMA	
7702120012996	7000.00 B
1 @ 7000.00	
DETERGENTE LIQUIDO TANTE BEBE	
7707109108189	8000.00 E
1 @ 8000.00	
TOTAL	COP 62050.00
EFFECTIVO	COP 70000.00
CAMBIO	COP 7950.00
SUBTOTAL	COP 53428.16

COPIA DE CLIENTE

PRECIOS VISUALIZADOS:

PRECIO DE VENTA AL 10%

COP 8621 84

Dollarcity

DOLLARCITY SAN PEDRO
SURAMERICA COMERCIAL S.A.S.
AV 3 N 57 N 30
NIT: 9009432434
CIU: 4719

DOCUMENTO EQUIVALENTE DE VENTA POS
No. 069G - 767626

PAPEL HIGIENICO ROSAL	6000.00 B
7702120012996	
1 @ 6000.00	
DETERGENTE LIQUIDO TANTE BEBE	8000.00 B
7707109108189	
1 @ 8000.00	
AMBIENTADOR LPS LAVANDA 1000M	6000.00 B
7707248810387	
1 @ 6000.00	
SUAVIZANTE FLORAL TANTE 2000ML	6000.00 B
7709157167460	
1 @ 6000.00	

TOTAL	COP 26000.00
EFFECTIVO	COP 50000.00
CAMBIO	COP 24000.00
SUBTOTAL	COP 21848.75

COPIA DE CLIENTE

PRECIOS VISUALIZADOS:	
(B) A2 VENTAS AL 19%	COP 4151.25
(R) A1 VENTAS AL 5%	COP 0.00
(Z) A0 VENTAS AL 0%	COP 0.00
(E) A3 VENTAS EXENTAS	COP 0.00
(P) B1 BOLSAS PLASTICA	COP 0.00

RUIZ BARRERO, JOHANNA PAOLA
R. Común IV. Gran Contribuyente S.
NTAN 9061 del 10/12/2020

DollarCity

DOLLAR CITY S.A.S.
SUDAMERICA COMERCIAL S.A.S.
AV 3 N 57 N 30
NIT: 9009432434
CIIU: 4719

DOCUMENTO EQUIVALENTE DE VENTA POS
No. 069G - 768994

MAMELUCO PARA NIÑO SWEET BABY
1906120013335 12000.00 B
1 @ 12000.00

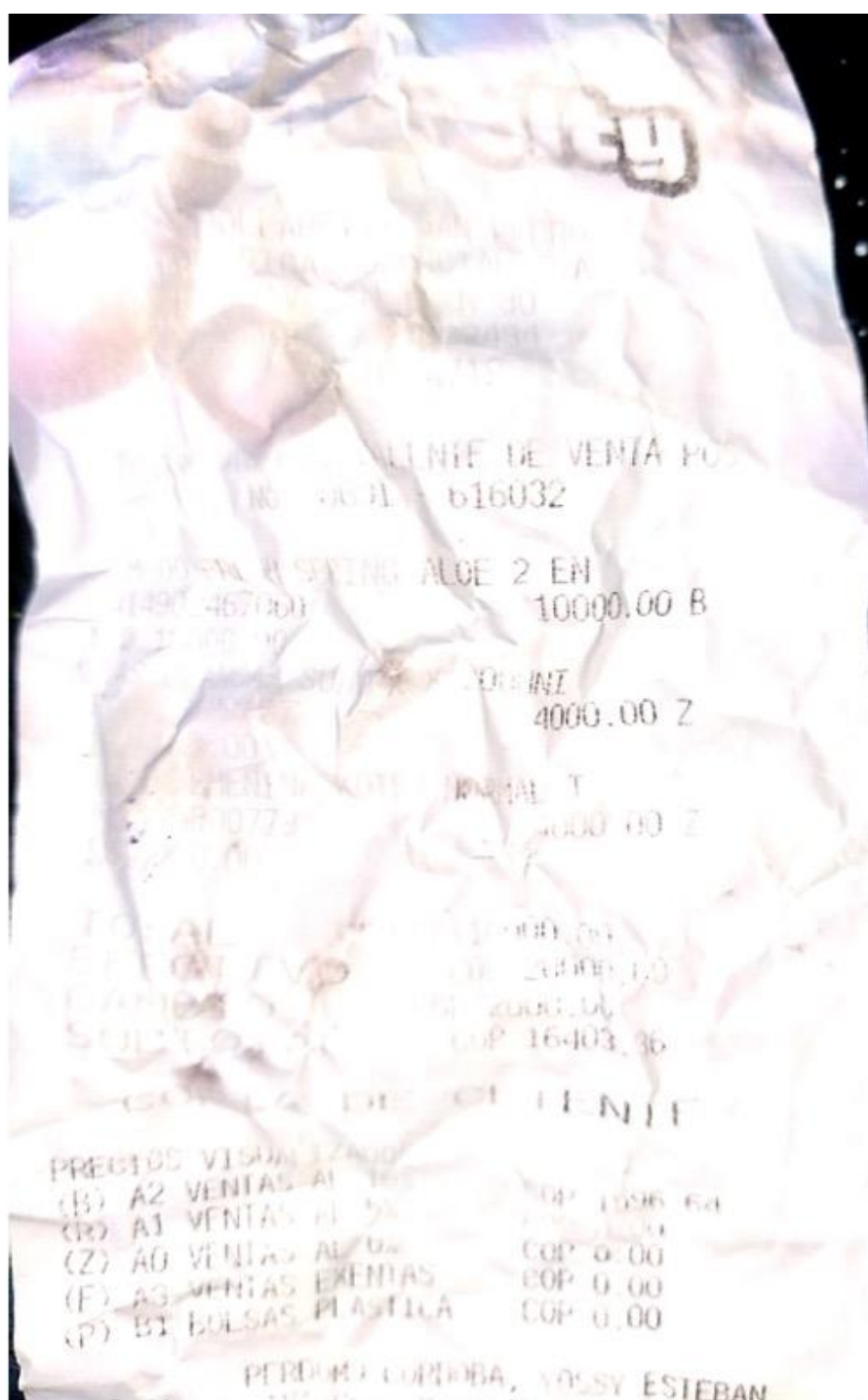
TOTAL	COP 12000.00
EFFECTIVO	COP 20000.00
CAMBIO	COP 8000.00
SUBTOTAL	COP 10084.03

COPIA DE CLIENTE

PRECIOS VISUALIZADOS:

(B) A2 VENTAS AL 19%	COP 1915.97
(R) A1 VENTAS AL 5%	COP 0.00
(Z) A0 VENTAS AL 0%	COP 0.00
(E) A3 VENTAS EXENTAS	COP 0.00
(P) B1 BOLSAS PLASTICA	COP 0.00

Vanegas Narvaez, Fernando
R. Común IVA Gran Contribuyente S
Res. DIAN 9061 del 10/12/2020
Res. DIAN No. 18734019285702 del
20211008 Rang. Aut 069G desde
la 567502 al 1067502
vigencia hasta 20230407





HOMECENTER
NETIA

SODIMAC COLOMBIA SA
NIT 800.742.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
7807999650376	VASO SHINY SILVER	16,900 D
SUBTOTAL/TOTAL \$		16,900
EFECTIVO \$		50,000
CAMBIO \$		33,100

RESUMEN DE IVA		IVA
Tipo	Base/Imp.	
Compra	16,900	2,698
D=19%	14,202	

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 9061/20
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

CLIENTE:
TIPO CLIENTE: NO INSCRITO
DOCUMENTO: 26420944

Consulte la politica de devoluciones
y garantias en www.homecenter.com.co
linea nacional 3208899933 o en las
tiendas.

Tirilla: 17 05 5325

Devoluciones de articulos de Navidad
Solo se recibiran hasta:
Diciembre 07 de 2022.
Todos los articulos de navidad
importados tienen 90 dias de garantia.

DOC EQUIVALENTE NRO: 1705 537805
RANGO: 471,816-99,999,999
Resol POS: 18764014847489 Jul. 06/2021
Visencia hasta Jul. 06/2023

SISTEMA P.O.S
COLOMBIA LTD

Dollarcity

DOLLARCITY SAN PEDRO
SURAMERICA COMERCIAL S.A.S.
AV 3 N 57 N 30
NIT: 9009432434
CIIU: 4719

DOCUMENTO EQUIVALENTE DE VENTA POS
No. 069H - 692335

BEBIDA DE AVENA ORIGINAL ALPIN	7000.00 B
7702001163083	
1 @ 7000.00	
MALVAVISCO CUBIERTO CHOCMELOS	2000.00 B
7702011033130	
2 @ 1000.00	
TONING ARROZ CHOCO-CHOC CEREAL	12000.00 B
7702622545664	
1 @ 12000.00	
DETERGENTE LIQ.ROPA CON SUAVIZ	10000.00 B
7707248810516	
1 @ 10000.00	
SUAVIZANTE TANTE FRUTOS ROJOS	6000.00 B
7709157167422	
1 @ 6000.00	

TOTAL	COP 37000.00
EFFECTIVO	COP 40000.00
CAMBIO	COP 3000.00
SUBTOTAL	COP 31092.44

COPIA DE CLIENTE

PRECIOS VISUALIZADOS:	COP 5907.56
(B) A2 VENTAS AL 19%	COP 0.00
(R) A1 VENTAS AL 5%	COP 0.00
(Z) A0 VENTAS AL 0%	COP 0.00
(E) A3 VENTAS EXENTAS	COP 0.00
(P) B1 BOLSAS PLASTICA	COP 0.00

Murcia Romero, Jhon Jairo
Contribuyente S.

[illegible]

RAPIKEMOS-El Sabor De Lo Mejor
Simplificado

CC./NIT. : 7720320-7

NO RESPONSABLE DE IVA

CRA 2 # 8 - 110 Centro

TEL: 3106865565

SERIAL MAQUINA POS: E4:3A:6E:3F:9C:84

FACTURA POS

Nº. 286927

CAJA 01

SALON - MESA 22

FECHA: 28/11/2022

HORA: 15:40

-----DETALLE-----

IP	CANT	ARTICULO	TOTAL
----	------	----------	-------

0	1	MILO EN LECHE	4300
---	---	---------------	------

0	2	Emp. Pollo	5000
---	---	------------	------

-----FORMA DE PAGO-----

EFFECTIVO	9300
-----------	------

TOTAL CONSUMO

9300

TOTAL

9,300

PAGO

10,000

CAMBIO

700

VENDEDOR: CATALINA ARTUNDUAGA

CAJERO: VENTAS TARDE 1

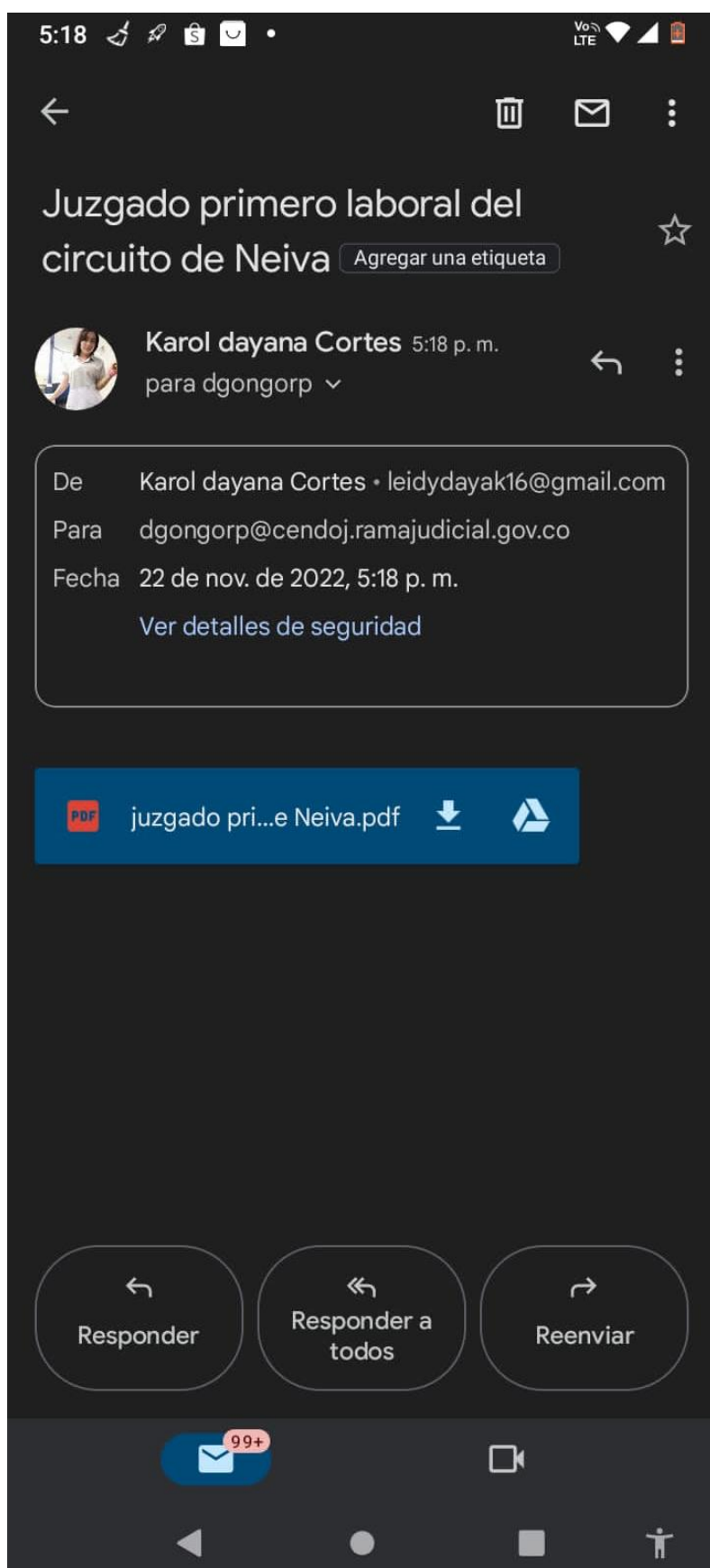
FACTURA IMPRESA POR

[illegible]

[illegible]

Powered by CamScanner

[illegible]





 UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA PROYECCIÓN SOCIAL - CENTRO DE CONCILIACIÓN			
CONSTANCIA DE NO ACUERDO CONCILIATORIO			
CÓDIGO	MI-PSO-FO-38	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	2019
		Página	1 de 1

La suscrita directora del Centro de Conciliación de la Universidad Surcolombiana de Neiva, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 2° de la Ley 640 de 2001, hace constar el fracaso de la audiencia de conciliación, solicitada por la parte convocante,

El señor **WILSON CORTES MORALES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **83.248.121** de Colombia-Huila, quien manifiesta que su estado civil es soltero, edad 49 años, ocupación, independiente, estrato socioeconómico dos (2), quien vive en la Carrera 7 No. 86 A-15 del barrio Luis Ignacio Andrés de la ciudad de Neiva-Huila.

Por la parte convocada asisten la señorita **CAROL DAYANA CORTES MOLINA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.077.720.608** de la ciudad de Neiva- Huila siendo acompañada por su apoderado judicial quien dio poder en la audiencia, la señora **ALBA LIDIA ARIAS VARGAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **36.178.602** expedida en Neiva-Huila y tarjeta profesional No. 123.000 del consejo superior de la judicatura.

La solicitud fue presentada el día doce (12) del mes de julio del año **DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** y la audiencia fue realizada el día veintinueve (29) del mes de JULIO del año **DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**.

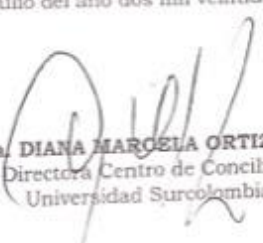
El objeto de la conciliación es el que se relaciona a continuación, conforme a lo petitionado por la parte convocante, en la solicitud de conciliación:

- El señor William desea disminuir con su hija que ya es mayor de edad, ya que la cuota está muy alta y considera establecer una cuota de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000)

En esta diligencia no hubo acuerdo conciliatorio, en virtud de lo anterior, el Conciliador dispuso de la expedición a los interesados de la constancia a que alude el Art. 2 de la Ley 640 de 2001 y la devolución de los documentos aportados.

Finalmente se ordena entregar copia de la presente constancia al Centro de Conciliación de la Universidad Surcolombiana, para ser incorporada en sus archivos.

La presente constancia se expide en la Ciudad de Neiva, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022)


Dra. DIANA MARCELA ORTIZ TOVAR
 Directora Centro de Conciliación
 Universidad Surcolombiana

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web institucional: www.usco.edu.co. Toda copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso, incluido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.

VIGILADO Ministerio De Justicia Y Del Derecho

3/8/22, 14:51

Document

sicaac

Ministerio de Información de la Conciliación,
el Arbitraje y la Amigable Composición



La justicia
en de todas

Ministerio de Justicia

CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA FACULTAD
DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - AUTORIZADO PARA
CONOCER PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA ECONÓMICA DE LA PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE

Código
Centro
2220

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL CASO CONSTANCIA - NO ACUERDO

Número del Caso en el centro: 2520 Fecha de solicitud: 12 de julio de 2022
Cuantía: CUANTIA Fecha del resultado: 29 de julio de 2022
INDETERMINADA

CONVOCANTE(S)				
#	CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL
1	PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	83248121	WILSON CORTES MORALES

CONVOCADO(S)				
#	CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL
1	PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1077720608	CAROL DAYANA CORTES MOLINA

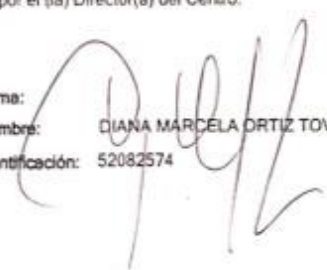
Área:	Tema:
FAMILIA	OBLIGACIONES FRENTE A LOS HUOS E INCAPACES
	Subtema: ALIMENTOS

Conciliador: DIANA MARCELA ORTIZ TOVAR
Identificación: 52082574

El presente documento corresponde al registro del caso en el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición -SICAAC del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.2.7.7 del Decreto 1069 de 2015. Una vez se ha verificado el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en el artículo 1º de la Ley 640 de 2001 y corroborada la adscripción del (la) conciliador(a) a este Centro de Conciliación.

En constancia de lo anterior, se suscribe por el (la) Director(a) del Centro:

Identificador Nacional SICAAC	
N° Caso:	2001661
N° De Resultado:	1869333

Firma: 
Nombre: DIANA MARCELA ORTIZ TOVAR
Identificación: 52082574

Fecha de impresión:

<https://www.sicaac.gov.co/Casos/Conciliacion/CasoConciliacion>

12



ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
Dirección General de Asuntos Indígenas – Ministerio del Interior
NIT: 817.001.773-3

lunes 21 noviembre 2022

El Área de Aseguramiento, Sección de Registro Nacional de la Asociación Indígena del Cauca A.I.C.-EPSI 03.

**CERTIFICA
A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Que el afiliado CAROL DAYANA CORTES MOLINA identificado con CC - 1077720608, se encuentra en estado **AFILIADO (A)** a la ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA EPSI-REGIMEN SUBSIDIADO desde el 01/09/2019, con el número de carnet 2242594 perteneciente al Corregimiento/Resguardo de NEIVA del municipio de NEIVA. Actualmente los servicios POS-S los tiene asignados IPS ESE CARMEN EMILIA OSPINA-NEIVA.

Esta constancia **NO ES VALIDA** para certificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud, cuando se trate de los independientes contratistas de prestación de servicios porque estos deben cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud el porcentaje obligatorio para salud sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensualizado del contrato. (Ley 1122 de 2007, Art. 18). Igualmente, el Decreto 806 de 1998, Art. 48o. expresa que ninguna persona podrá estar afiliada simultáneamente en el Régimen Contributivo y subsidiado, ni estar afiliado(a) en más de una Entidad Promotora de Salud, ostentando simultáneamente alguna de las siguientes calidades: Cotizante y/o Cotizante.

La presente se expide a solicitud del interesado por ocho (8) días a partir de la fecha de su expedición y es válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, de la población Contratada. No es válido para aclarar multifiliación, ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Gestor de Afiliación y Registro Nacional,
Área de Aseguramiento

Serial BDUA:97667134 CERT_AFILIACION

AFILIACION Y REGISTRO
Popayán, Cauca – Calle 1 No. 4 – 66. Teléfonos (092) 8380200 Extensiones: Reg Cauca 120 – Registro Nacional 126 – INF. 131 – Telefax Ext. 103

Señores
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA
dgongorp@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Radicado

Cordial saludo: 41001310500120150066901

ACCIONANTE: WILSON CORTES MORALES

CAROL DAYANA CORTES MOLINA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.077.720.608 de Neiva, domiciliada en Neiva, residente en la calle 83 número 4-A 21 barrio Luis Ignacio Andrade de Neiva, correo electrónico leidydayak16@gmail.com ; celular 3246679344 en mi calidad de demandada en el proceso de REVISIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS PARA DISMINUCIÓN con Radicado: 41001311000420220052500 Demandante: WILSON CORTES MORALES, demandada la suscrita CAROL DAYANA CORTES MOLINA; que se tramita en el Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Neiva, correo electrónico: fam04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co ; en el Palacio de Justicia de la ciudad de Neiva; respetuosamente concurre ante ustedes para solicitarle el cumplimiento del artículo 23 de nuestra carta Política, ordene a quien corresponda, se me expida a mi costa, constancia o certificación debidamente soportada, de la acción de tutela instaurada por el señor WILSON CORTES MORALES mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 83.248.121 de Colombia (H) solicito se envíe el link del expediente electrónico.

Lo anterior, en procura de los derechos fundamentales a que tiene toda persona en Colombia como son a la prueba, debido proceso, igualdad, entre otros.

FUNDO MI PETICIÓN EN LOS SIGUIENTES HECHOS:

Lo anterior lo hago, teniendo en cuenta que el señor WILSON CORTES MORALES mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 83.248.121 de Colombia (H) me ha demandado en el proceso de REVISIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS PARA DISMINUCIÓN con Radicado: 25386318400120-2022-00294-00 Demandante: WILSON CORTES MORALES Demandada la suscrita CAROL DAYANA CORTES MOLINA; que se tramita en el Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Neiva, correo electrónico: fam04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co ; ubicado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Neiva, solicitando como disminución de cuota de alimentos en la suma de TRESCIENTO MIL PESOS MCTE (\$300.000,00) mensuales.

Que, en su demanda de revisión de la cuota de alimentos con fines de disminución, manifiesta, bajo la gravedad del juramento que se considera prestado con la presentación de demanda, ha manifestado ser pensionado del Ministerio de Defensa Nacional.

La anterior información que se solicita junto con sus soportes, certificación de las declaraciones de renta del señor WILSON CORTES MORALES mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 83.248.121 de Colombia (H), documentos que se requiere y se necesita para que obre como prueba en el proceso judicial de revisión de la cuota de alimentos con fines de disminución antes referido.

NOTIFICACIONES

Cualquier decisión me podrá ser notificada en la calle 83 número 4-A 21 barrio Luis Ignacio Andrade de Neiva, correo electrónico leidydayak16@gmail.com ; celular 3246679344 ; al correo del juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de La Mesa Cundinamarca, correo electrónico: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co ; a mi abogada Doctora ALBA LIDIA ARIAS VARGAS al correo electrónico albaarias1064@hotmail.com

Atentamente,

Carol Dayana Cortes Molina

CAROL DAYANA CORTES MOLINA

C.C. No. 1.077.720.608 de Neiva

Dirección: calle 83 número 4-A 21 barrio Luis Ignacio Andrade de Neiva

Correo electrónico leidydayak16@gmail.com

Celular 3246679344



REPORTE DEL PROCESO
 41001310500120150066901



Fecha de la consulta: 2022-11-18 22:18:33
 Fecha de sincronización del sistema: 2022-10-05 17:07:33

Datos del Proceso

Fecha de Radicación:	2015-10-05	Clase de Proceso:	Tutelas
Despacho:	DESPACHO DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	Recurso:	Consulta
Ponente:	ENASHIELLA POLANIA GOMEZ	Ubicación del Expediente:	Despacho de origen
Tipo de Proceso:	Acción de Tutela	Contenido de Radicación:	

Sujetos Procesales

Tipo	Es Empleado	Nombre o Razón Social
Demandante	No	WILSON CORTES MORALES
Demandado	No	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicial Término	Fecha Final Término	Fecha de Registro
2015-10-08	Envío Expediente	Fecha Salida:08/10/2015,Oficio:2831 Enviado a: - 001 - Laboral - Circuito - NEIVA (HUILA)			2015-10-08
2015-10-08	Envío Comunicaciones	telegrama 8557 al 8560			2015-10-08
2015-10-08	Auto Decreta Nulidad de lo Actuado				2015-10-08
2015-10-05	Al despacho por reparto Tutela 2a instancia		2015-10-06	2015-10-06	2015-10-05
2015-10-05	Reparto del Proceso	a las 08:19:47 Repartido a :ENASHIELLA POLANIA GOMEZ	2015-10-05	2015-10-05	2015-10-05
2015-10-05	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 05/10/2015 a las 08:53:10	2015-10-05	2015-10-05	2015-10-05

VIVIANY MOLINA ROBAYO

C.C. 1.075.237.217

Calle 83 # 4 A 21 DE NEIVA

vivianyrobayo@gmail.com

HACE CONSTAR

Que le vendo almuerzos de lunes a sábado a la señorita la señorita **CAROL DAYANA CORTES MOLINA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.077.720.608 de Neiva, domiciliada en Neiva, residente en la calle 83 número 4-A 21 barrio Luis Ignacio Andrade de Neiva, correo electrónico leidydayak16@gmail.com ; celular 3246679344, por un valor de SEIS MIL PESOS MCTE (\$6.000,00) diarios.

Expendo esta certificación a petición verbal de la señorita **CAROL DAYANA CORTES MOLINA**, con destino a probar los gastos que debe asumir por alimentación.

Dada en Neiva, a los 22 días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

Viviani Molina Robayo

VIVIANY MOLINA ROBAYO

C.C. 1.075.237.217

Calle 83 # 4 A 21 DE NEIVA

vivianyrobayo@gmail.com

DIAN

Remitente CAROL DAYANA CORTES MOLINA

Destinatario 13-DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No Radicado 013E2022912329 Fecha 2022/11/23 14:18

Folios 3 Anexos 0



COR- 013E2022912329

PAPEL DOCUMENTARIO

MINERVA

W- 09483650

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA

FECHA DE ELABORACION DEL CONTRATO: 16 de octubre 2021

ARRENDADOR (S): Vivian Molina Robayo

Nombre e identificación: 1025 237 977

ARRENDATARIO (S): 16 de Molina Robayo

Nombre e identificación: 26 420 944

Dirección del inmueble: Calle B3 H 4A 21

Precio a canon: 350.000 mensual

Antes: 16

Fecha de iniciación del contrato: 16

Año: 2021

El inmueble consta de los servicios de: todos los servicios: agua, luz, gas

Caja pago corresponde a:

Además de las anteriores estipulaciones, las partes de común acuerdo convienen en las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: Mediante el presente contrato, el (los) arrendador (es) se obliga (n) a conceder a el (los) arrendatario (es) el goce del inmueble urbano destinado a vivienda cuyos límites se determinan en la cláusula décima quinta de este contrato junto con los demás elementos que figuran en el inventario separado firmado por las partes, y el (los) arrendatario (es), a pagar por este goce el canon a renta estipulado. **SEGUNDA - PAGO, OPORTUNIDAD Y SERVO:** El (los) arrendatario (es) se obliga (n) a pagar a el (los) arrendador (es) por el goce del inmueble y demás elementos, el precio o canon acordados en la suma de:

\$ 350.000 pesos dentro de los primeros

() días de cada período contractual, a el (los) arrendador (es) o a sus ordenes. El canon podrá ser incrementado anualmente de acuerdo con el porcentaje autorizado legalmente. Si el canon se pagare en cheque, el canon se considerará satisfecho en la fecha de pago solo cuando el cheque haya sido depositado en un banco antes de la fecha de pago. El (los) arrendatario (es) se compromete (n) a pagar el canon a el (los) arrendador (es) o a el (los) arrendatario (es) para el pago al respectivo banco. **TERCERA - DESTINACION:** El (los) arrendatario (es) se compromete (n) a utilizar el inmueble solo para vivienda de el (los) y su familia (es), y no podrá (n) darle otro uso, ni ceder, ni transferir el arrendamiento sin la autorización escrita de el (los) arrendador (es). El cumplimiento de esta obligación, dará derecho a el (los) arrendador (es) para dar por terminado este contrato y exigir la entrega del inmueble. En caso de incumplimiento por parte de el (los) arrendatario (es), el (los) arrendador (es) podrá dar por terminado el contrato y exigir la entrega del inmueble, o podrá (n) celebrar un nuevo contrato de arrendamiento con los mismos datos, sin necesidad de requerimientos judiciales o procesos a los cuales responderá el (los) arrendatario (es). **CUARTA - REGIMEN Y ESTADO:** El (los) arrendatario (es) declara (n) que ha (n) recibido el inmueble objeto de este contrato en buen estado, y conforme al inventario que se adjunta, el cual hace parte de este contrato, en el mismo se determinan los servicios, cosas y usos comunes. El (los) arrendatario (es) se obliga (n) a la terminación del contrato a devolver al (los) arrendador (es) el inmueble en el mismo estado que se recibió, salvo el deterioro proveniente del transcurso del tiempo y el uso legítimo del bien arrendado. **QUINTA - REPARACIONES:** El (los) arrendatario (es) tendrá (n) a su cargo las reparaciones locativas a que se refiere la ley y no podrá (n) realizar otras sin el consentimiento escrito de el (los) arrendador (es). En caso que el (los) arrendatario (es) realice (n) reparaciones por las cuales no sea responsable, a menos que las partes acuerden otra cosa, podrá (n) el (los) arrendatario (es) descontar el costo de las reparaciones del valor de la renta, sin que tales descuentos excedan el monto por ciento (50%) del valor de la renta. Si el costo de las reparaciones fuere mayor, el (los) arrendatario (es) podrá (n) descontar periódicamente hasta el monto por ciento (50%) del valor de la renta, hasta completar el monto total. **SEXTA - OBLIGACIONES ESPECIALES DE LOS INAFES:** a) De el (los) arrendatario (es): 1. El (los) arrendatario (es) hará (n) entrega material del inmueble a el (los) arrendador (es) el día () de mes de () del año 2021. b) De el (los) arrendador (es): 1. El (los) arrendador (es) se compromete a proporcionar al (los) arrendatario (es) el inmueble en buen estado de conservación, seguridad y sanidad, y a la disposición los servicios, cosas y usos comunes contenidos en el presente contrato, mediante inventario, del cual hará entrega a el (los) arrendatario (es) al ser firmado por las partes. En caso que el (los) arrendatario (es) no cumpla con el (los) arrendador (es) copia del contrato con firmas originales, será (n) sancionado (n) por la autoridad competente con multas equivalentes a las (n) mensualidades de arrendamiento. 2. Mantener en el inmueble los servicios, las cosas y los usos comunes y adicionales en buen estado de conservación para el cumplimiento del objeto del contrato. 3. Indicar (n) a el (los) arrendatario (es) de toda variación en el goce del inmueble. 4. Hacer las reparaciones necesarias del bien objeto del arrendamiento y las locativas pero solo cuando estas provengan de causas naturales o de la mala calidad de la cosa arrendada. **PARAGRAFO:** Cuando sea necesario, por falta de vivienda suficiente al régimen de propiedad horizontal el (los) arrendatario (es) hará (n) entrega a el (los) arrendador (es) de una copia del reglamento interno de propiedad horizontal al que se encuentra sometido el inmueble. 5. Cuando se trate de vivienda compartida, mantener en adecuadas condiciones de funcionamiento, de seguridad y de sanidad las zonas y servicios de uso común y de efectuar por su cuenta las reparaciones y utilidades necesarias, cuando estas sean atribuibles a el (los) arrendatario (es), y garantizar el funcionamiento del orden interno de la vivienda. 6. Cuando correspondiere recaudar el canon de la renta, cuotas y períodos al cual corresponde el pago del arrendamiento, se pena que sea (n) obligado (n) en caso de mora, por la autoridad competente. 7. Las demás obligaciones contenidas en la ley. **DE EL (LOS) ARRENDATARIO (ES):** 1. Pagar a el (los) arrendador (es) en el lugar y término convenido en la cláusula séptima del presente contrato, el canon del arrendamiento. Si el (los) arrendatario (es) se retira (n) o recibe el canon o renta, el (los) arrendatario (es) cumplirá (n) su obligación consignando dicho pago en la forma prevista en el artículo 10 de la ley 520 de 2003. 2. Cuidar el inmueble según las normas y reglas de este contrato. 3. Velar y cuidar por la conservación del inmueble y los usos, recibidos en arrendamiento. En caso de dolo o de culpa, distintos a los derivados del uso normal o de la acción del tiempo y que fueren imputables al mal uso del inmueble o a su propio culpa, efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones o utilidades necesarias. 4. Cumplir con los requisitos consignados en el reglamento de propiedad horizontal, si existiere sometido a dicho régimen. 5. Realizar el inmueble y la terminación del contrato, en el estado en que lo (n) fue entregado salvo el deterioro natural causado por el tiempo y el uso legítimo y permitido a disposición de el (los) arrendatario (es). El (los) arrendatario (es) restituirá (n) el inmueble con todos los servicios públicos domiciliarios tal como el (los) arrendatario (es) se lo entregó y solo con las mejoras producidas por el tiempo y el uso (n) a cancelar las facturas debidas que lleguen oportunamente para cancelar en especie del contrato. En ningún caso el (los) arrendatario (es) será (n) responsable (n) por el pago de servicios de consumo o accesorios que hayan sido contratados por el (los) arrendatario (es), salvo parte expresa referida en las partes. 6. No hacer mejoras al inmueble distintos de las locativas, sin autorización de el (los) arrendador (es). Si las hacen (n) serán de propiedad de este. 7. El (los) arrendatario (es) se obliga (n) a presentar y el (los) arrendatario (es) se comprometen a presentar la posesión. En caso de legítima posesión de las áreas comunes de que forma el inmueble por la empresa de los elementos que de este servicio dependen y entregando al arrendador el documento donde consta el servicio, si el inmueble tiene uso común público. Serán de cargo de el (los) arrendatario (es) el costo de dicho servicio y del cumplimiento de las obligaciones de las empresas según recomendaciones, y a estos efectos, el (los) arrendatario (es) deberá notificar de lo (n) antes (n) **SEPTIMA - TERMINACION DEL CONTRATO:** Son causas de terminación unilateral del contrato las de ley y especialmente las siguientes: 1. Por parte de el (los) arrendador (es): 1. La no cancelación por parte de el (los) arrendatario (es) del precio del canon y cuotas dentro del término estipulado del mismo. 2. La no cancelación de los servicios públicos que requieren la cancelación o período del servicio, o del pago de los servicios conexos cuando su pago recae a cargo de el (los) arrendatario (es). 3. El incumplimiento total o parcial del inmueble, la cesación

Continúa al dorso

REV. 06-2019

minerva Ref. 55-01 Diseñado y actualizado según la ley 520 de 2003

JOSE MIRTO PRADA SCARPETTA

C.C. 83.088.043

Calle 70 A # 24-38 La Trinidad

Miltonprada505@gmail.com

HACE CONSTAR

Que le hago el servicio de mototaxi hacia la universidad Corhuila sede prado Alto de lunes a sábados a **CAROL DAYANA CORTES MOLINA** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.077.720.608 de Neiva, residente en la calle 83 número 4 A -21 barrio Luis Ignacio Andrade de Neiva, correo electrónico leidydayak16@gmail.co; celular 3246679344, por un valor de SEIS MIL PESOS MCTE (6.000.00) diarios.

Expido esta certificación a petición verbal de la señorita CAROL DAYANA CORTES MOLINA, con destino a probar los gatos que debe asumir por alimentación.

Dada en Neiva, a los 25 días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,


JOSE MIRTO PRADA SCARPETTA
C.C. 83.088.043
Calle 70 A # 24-38 La Trinidad
Miltonprada505@gmail.com



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA "CORHUILA"

Notas registradas

27 de noviembre de 2022
09:09:18

NOTR62_GWT

Programa: 40 INGENIERIA INDUSTRIAL
Pensum: 40D
Periodo: 20222 - 2022B
Estudiante
1077720608 CORTES MOLINA CAROL DAYANA

4022224128

COD.	ASIGNATURA	GRUPO	Nota 1	Fall.	Nota 2	Fall.	Nota 3	Fall.	HAB.	DEF.	Tot. Fall.
10019	CATEDRA CORHUILA	1	5.00 - (30%)		5.00 - (30%)		5.00 - (40%)			5	0
55704	COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	1	3.20 - (30%)		3.10 - (30%)		3.20 - (40%)			3.1	4
55802	DEPORTE FORMATIVO	1	5.00 - (30%)		5.00 - (30%)		5.00 - (40%)			5	0
83021	DIBUJO DE INGENIERIA I	1	5.00 - (30%)		5.00 - (30%)		5.00 - (40%)			5	0
83044	LOGICA DE PROGRAMACIÓN	1	3.10 - (30%)		2.20 - (30%)		3.70 - (40%)			3	0
93732	CALCULO DIFERENCIAL	1	3.50 - (30%)		3.50 - (30%)		4.10 - (40%)			3.7	0
93902	QUIMICA INORGANICA	1	2.70 - (30%)		2.30 - (30%)		4.00 - (40%)			3.1	0
93964	INTRODUCCION A LA INGENIERIA	1	2.40 - (30%)		3.00 - (30%)		3.80 - (40%)			3.1	3

RP*: Requisitos de matrícula pendientes.

NOTA: LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA PÁGINA SOLO ES DE CONSULTA Y NO SE CONSIDERA UN DOCUMENTO OFICIAL

TROPIKA
 EDGAR ALBEIRO GOMEZ PUELLO
 Nit : 1.039.459.620-0
 RESPONSABLES DEL IVA
 CRA 5 # 8-105, NEIVA
 Resolución DIAN: 18764029115464
 Del: PN1-27454 al PN1-50000
 Desde: 2022-05-19 al 2022-11-19
 Documento Equivalente a la Factura de Venta
 No. PN1-30678
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO RETENEDORES DE IVA
 Sistema POS
 2022 11-07 01:04:36
 Vendedor : FRANCIS ROSAS

C.C./Nit : 444
 Nombre : CLIENTE MOSTRADOR

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
1	DAMA BALETA 077-773102-ROJO-37	45.000 A
SUB-TOTAL		45.000
DESCUENTOS		0
Base gravable		37.815
IVA 19%		7185
TOTAL		45.000
ICB ley 1819 de 2016		53
Descuento Impuesto Bolsas		-53
EFECTIVO		45.000

Formas de pago

DISCRIMINACION DE IMPUESTOS			
TIPO.IMP	BASE IMP	IMP	VENTA
A= IVA 19%	37.815	7185	45.000
IMPCB	0	53	53

GRACIAS POR SU COMPRA

20/09/2022 HASTA 30/09/2022
 AUTORIZA COTIZACION AL-CL 40000
 Serie ICG-REF-3298

REF 1 T - 3 2 9 8
 SÍGUELA POR

DOCUMENTO EQUIVAL CL -21693
 FECHA: 20/09/2022 HORA:03 p. m.
 CLIENTE: Clientes varios
 CAJERO: MARICELA
 ASESOR:

DESCRIPCION/REF	PRECIO	UND	VALOR
SANDALIA PLANA REF 37 CALZA VALERY Ref:81137	\$ 44.000	1	\$ 44.000
IMPUESTO A LA BOLSA Ref:1	\$ 53	1	\$ 53
		DTO 0	\$ 0
		DTO 0	\$ 0

TOTAL UNDS 2
 TOTAL ANTES DE DESCUENTOS: \$ 44.053
 TOTAL \$ 44.053

DETALLE IMPUESTOS			
IVAX	Vr Base	Vr Iva	Vr Compra
19	36.975	7.025	44.000
0	53	0	53
			0
TOTAL	37.028	7.025	44.053

VALOR TOTAL A PAGAR: \$ 44.053
 EFECTIVO \$ 44.000

YOPY S.A.S.
 NIT: 900486370-0
 YOPY MEIVA C.A. S.A.
 NIT: 900486370-0
 18/02/2022 15:26:56

MOVIMIENTO DE PAGOS/ING. POR CAJA

Caja No : 0823C2 Local : 823
 Cajero : GARCIA SORIANO
 Vendedores :
 Ticket : 19301

#	Ref	Detalle	Total
1	31	Abono credito e intere	100,000
		1 x 100,000	
		Subtotal:	100,000
TOTAL NETO A PAGAR:			\$ 100,000

Medio de pago	Valor	Num./Aprob.	Fecha
Efectivo	100,000		18/02/2022

ABONO CAPITAL

Atm.	Numero	Caja	Valor	Saldo
823	10823C11342	02	100000	104662

VALORES REINTEGRO

TOT. GASTO ADMIN.	=>	0
TOT. FINANC.	=>	0
TOT. REINTEGRO	=>	0

YOYO S.A.S.
 NIT: 900486370-0
 269-YOYO NEIVA SAN PEDRO PLAZA
 TELEFONO: 3165251689
 DIR: CC NEIVA SAN PEDRO PLAZA LC 134
 10/06/2022 03:59:10 p.m.

MOVIMIENTO DE PAGOS/ING. POR CAJA

Caja No : 0269C1 Local : 269
 Cajero : FLOREZ VASQUEZ
 Vendedores :
 Ticket : 23684

Ref	Detalle	Total
31	Abono credito e intere 1 x 50.000	50.000
Subtotal :		50.000

TOTAL NETO A PAGAR: \$ 50.000

Medio de pago	Valor	Num./Aprob.	Fecha
Efectivo	50.000		10/06/2022

ABONO CAPITAL

Alm.	Numero	CANT	Valor	Saldo
823	10823C221006	03	50000	59375

VALORES REINTEGRO

TOT. GASTO ADMIN.	==> 0
TOT. FINANC.	==> 0
TOT. REINTEGRO.	==> 0

=====
 TOTAL ABONO ==> 50000
 CREDITOS PENDIENTES A LA FECHA

Alm.	Numero CR.	FechaCR	Saldo
823	10823C221006	2022-04-11	59375

HOGAR HADY
 NIT: 900.275.400-8
 JUAN CAMILO HERRERA GOMEZ
 CARRERA 7 No. 8 - 54
 TELEFONO: 862 07 65

FACTURA DE VENTA: CHM4/5/1
 FECHA: 26/09/2022 5:41:30 p.m.
 CAJA: 001 CAJERO:CAJA1
 CAJA UNICA
 VENDEDOR: CAJA1

CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
 CEDULA/NIT: 2222222222-7

CODIGO	DESCR	UND	CANT	VALOR	TOTAL
20445074940	BURSA SURTIDA DAMA				
UND	1		\$ 15.000	\$ 15.000	
SUBTOTAL:				\$ 15.000	
DESCUENTO:				\$ 0	
SUBT DESCUENTO:				\$ 15.000	
TOTAL:				\$ 15.000	
RESOLUTO:				\$ 15.000	

DISCRIMINACION DE IMPUESTOS

% IMPUESTO	HASTA	VAL IMPIO
14 %	\$ 12.605	\$ 2.395

RESPONSABLE DE IVA

CANT. ART: 1 IMPRESION: 1

AMORTIZACION NUMERACION DE FACTURACION - DIAN -
 FORMARIO #: 187640332404B3
 RUT DE CDI CHM44474 HASTA CHM1000000
 FECHA DE FORMALIZACION: 2022-08-10
 FECHA CDI: 2022-02-10

CUENTA CERRADA

Sistema de facturación SISTEMAS RIG
 Desarrollado por SISTEMAS RIG S.A.S
 NIT 900.275.400-8
 ** GRACIAS POR SU COMPRA **

YOYO S.A.S.
 NIT: 900486370-0
 823-YOYO NEIVA CRA 51A
 TELEFONO: 3102742567
 DIR: CR 5 9 41 LC 101 FD SAN JUAN
 02/05/2022 14:56:26

MOVIMIENTO DE PAGOS/ING. POR CAJA

Caja No : 0823C2 Local : 823
 Cajero : CABRERA SAENZ
 Vendedores :
 Ticket : 21625

N	Ref	Detalle	Total
1	31	Abono credito e intere 1 x 50.000	50.000
Subtotal :			50.000
TOTAL NETO A PAGAR:			\$ 50.000

Medio de pago	Valor	Num./Aprob.	Fecha
Efectivo	50.000		02/05/2022

ABONO CAPITAL

Alm.	Numero	CANT	Valor	Saldo
823	10823C221006	02	50000	159375

VALORES REINTEGRO

TOT. GASTO ADMIN. ==> 0
 TOT. FINANC. ==> 0
 TOT. REINTEGRO. ==> 0

 TOTAL ABONO ==> 50000

YOYO S.A.S.
 NIT: 900486370-0
 823 YOYO NEIVA CRA 5TA
 TELEFONO: 3103742567
 DIR: CR 5 9 41 LC 101 ED SAN JORGE
 19/05/2022 17:18:24

v. 1.7

MOVIMIENTO DE PAGOS/ING. POR CAJA

Caja No : 0823C2 Local : 823
 Cajero : GARCIA SORIANO
 Vendedores :
 Ticket : 22270

#	Ref	Detalle	Total
1	31	Abono credito e intere 1 x 50.000	50,000

Subtotal : 50,000

TOTAL NETO A PAGAR: \$ 50,000

Medio de pago	Valor	Num./Aprob.	Fecha
Efectivo	50,000		19/05/2022

ABONO CAPITAL

Alm.	Numero	CANT	Valor	Saldo
823	T0823C221006	02	50000	109375

VALORES REINTEGRO

COPIA AL CLIENTE - DUPLICADO
 NIT: 900486379 0
 823 POMA LA PRA CRA STA
 TELFONO: 3103742567
 DIR. CAJ. S 41 CC 101 ED SAN JORGE
 06/07/2022 15:19:56

V. 1.7

Caja No : 0823C2 Local : 823
 Cajero : VABON QUINTERO
 Ticket : 24741

\$	Ref	Detalle	Total
1	31	Abono credito e intere 1 x 59.376	59,376
		Subtotal :	59,376

TOTAL NETO A PAGAR: \$ 59,376

Medio de pago	Valor	Num./Aprob.	Fecha
Efectivo	100,000		06/07/202
Cambio en	Efectivo \$		40,624

ABONO CAPITAL

Ala.	Numero	CANT	Valor	Saldo
823	10823C221006	02	59376	0

VALORES REINTEGRO

TOT. GASTO ADMIN. ==> 0
 TOT. FINANC. ==> 0
 TOT. REINTEGRO. ==> 0

 TOTAL ABONO ==> 59376

YOYO S.A.S.
 NIT: 900486370-0
 823 YOYO NEIVA CRA 5TA
 TELEFONO: 3103742567
 DIR: CR 5 9 41 LC 101 ED SAN JORGE
 11/03/2022 05:45:53 p. m. U. 1.7
MOVIMIENTO DE PAGOS/ING. POR CAJA

Caja No : 0823C1 Local : 823
 Cajero : CABRERA SAENZ
 Vendedores :
 Ticket : 20061

#	Ref	Detalle	Total
1	31	Abono credito e intere E x 104.662	104.662

Subtotal : 104.662

TOTAL NETO A PAGAR: \$ 104.662

Medio de pago	Valor	Num./Aprob.	Fecha
Efectivo	104.662		11/03/2022

ABONO CAPITAL
 Alm. Numero
 823 10823C113471

CONT Valor Saldo
 02 104662 0

VALORES REINTEGRO

N@VENEI.COM Tel 876 37 38 22 NOV 2022 CANCELADO		Recibo de Caja Menor No.		
Cancelado a N@venet.com		Día 22	Mes 11	Año 2022
Por Concepto de: Servicio de Impresión y Papelería		\$ 12600		
N@VENEI.COM Tel 876 37 38 22 NOV 2022 CANCELADO		FIRMA DE RECIBIDO: 		
C.C. _____ NIT. _____ No. 36300330-4				

Powered by CamScanner

N@VENEI.COM Tel 876 37 38 25 NOV 2022 CANCELADO		Recibo de Caja Menor No.		
Cancelado a N@venet.com		Día 16	Mes 08	Año 22
Por Concepto de: libro cuando los pagos no cubrían		\$ 60.000		
Valor en letras sesenta mil				
Código _____ Aprobado por _____		FIRMA DE RECIBIDO: _____ C.C. _____ NIT. _____ No. _____		

Powered by CamScanner

N@VENE.T.COM Tel 876 37 38 25 NOV 2022		Recibo de Caja Menor No.		
Ciudad	CANCELADO	Día	Mes	Año
		05	09	22
Cancelado a	Navenet - com \$40.000			
Por Concepto de:				
pupeleria carton paja silicona temperas cubo soma regla marcadores lapiseros gubapunta colores estuche etc				
Valor en letras cuarenta mil pesos				
Código	FIRMA DE RECIBIDO:			
Aprobado por	C.C. _____ NIT. _____ No.			

Powered by CamScanner

N@VENE.T.COM Tel 876 37 38 25 NOV 2022		Recibo de Caja Menor No.		
Ciudad	CANCELADO	Día	Mes	Año
		12	10	22
Cancelado a	\$27000			
Por Concepto de:				
libro el hombre que calcula las foto copias hojas de simetria hojas de examen de calculo				
Valor en letras veinte siete mil				
Código	FIRMA DE RECIBIDO:			
Aprobado por	C.C. _____ NIT. _____ No.			

Powered by CamScanner

N@VENEI.COM Tel 876 37 38 25 NOV 2022 CANCELADO		Recibo de Caja Menor No. _____		
Ciudad		Día	Mes	Año
		21	11	22
Cancelado a		\$ 40.000		
Por Concepto de: <i>tabla periodica fotocopias</i> <i>papel seda octavo de cartulina</i>				
Valor en letras <i>Diez Mil</i>				
Código	FIRMA DE RECIBIDO:			
Aprobado por	C.C. _____ NIT. _____ No. _____			

Powered by CamScanner

Recibo de Caja Menor No. 1			
Ciudad	Día	Mes	Año
<i>Neiva CH</i>	<i>01</i>	<i>09</i>	<i>22</i>
Cancelado a	\$ 156.000		
Por Concepto de: <i>Reconido de moto taxi ala</i> <i>universidad coorhula prudo alto</i>			
Valor en letras <i>Ciento cincuenta seis mil</i>			
Código	FIRMA DE RECIBIDO:		
Aprobado por	C.C. <i>X</i> NIT. _____ No. <i>83-088-017</i>		

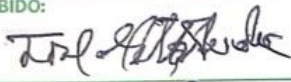
Powered by CamScanner

Recibo de Caja Menor			
No. 3			
Ciudad	Día	Mes	Año
Neiva (H)	01	10	22
Cancelado a	\$ 744.000		
Por Concepto de: Recorrido de moto TAXI			
ala universidad coorhuila prado Alto			
Valor en letras Ciento cuarenta cuatro mil			
Código	FIRMA DE RECIBIDO:		
Aprobado por	C.C. ☒ NIT. ☐ No. 83088043		

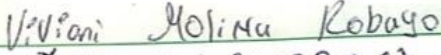
Powered by CS CamScanner

Recibo de Caja Menor			
No. 4			
Ciudad	Día	Mes	Año
Neiva (H)	01	11	22
Cancelado a	\$ 756.000		
Por Concepto de: Recorrido moto TAXI ala			
universidad coorhuila prado Alto			
Valor en letras Siento cincuenta seis mil			
Código	FIRMA DE RECIBIDO:		
Aprobado por	C.C. ☒ NIT. ☐ No. 83088043		

Powered by CS CamScanner

Recibo de Caja Menor			
No. 2			
Ciudad	Día	Mes	Año
NEIVA CH)	08	08	22
Cancelado a	\$ 774.000		
Por Concepto de: Reconidos en moto TAXI a la Universidad coorhulm prudo ALTO			
Valor en letras: ciento catorce Mil			
Código	FIRMA DE RECIBIDO:		
Aprobado por	 C.C. ☒ NIT. 83-088045		

Powered by CamScanner

Recibo de Caja Menor			
No. 1			
Ciudad	Día	Mes	Año
Neiva CH)	01	01	22
Cancelado a	\$ 750.000		
Por Concepto de: Almuerzos mensual			
Valor en letras: ciento cincuenta mil			
Código	FIRMA DE RECIBIDO:		
Aprobado por	 C.C. ☒ NIT. No. 1095237277		

Powered by CamScanner

Recibo de Caja Menor			
No. 2			
Ciudad	Día	Mes	Año
Meiun (H)	01	02	22
Cancelado a	\$ 744.000		
Por Concepto de: Almuerzos por mes			
Valor en letras Ciento cuarenta cuatro mil			
Código	FIRMA DE RECIBIDO:		
Aprobado por	Viviani Molina Robayo C.C. ☒ NIT. No. 1075237277		

Powered by CS CamScanner

Recibo de Caja Menor			
No. 3			
Ciudad	Día	Mes	Año
Meiun (H)	01	03	22
Cancelado a	\$ 456.000		
Por Concepto de: Almuerzos mensuales			
Valor en letras Ciento cincuenta seis mil			
Código	FIRMA DE RECIBIDO:		
Aprobado por	Viviani Molina Robayo C.C. ☒ NIT. No. 1075237277		

Powered by CS CamScanner

Recibo de Caja Menor			
No. 4			
Ciudad	Medina (H)		
Cancelado a	Día	Mes	Año
	01	04	22
Por Concepto de:	Viviany Molina Robayo \$ 744.000		
almuerzos mensual			
Valor en letras			
ciento cuarenta cuatro mil			
Código	FIRMA DE RECIBIDO:		
Aprobado por	Viviany Molina Robayo		
	C.C. X NIT. No. 1075237277		

Powered by CamScanner

Recibo de Caja Menor			
No. 5			
Ciudad	Medina (H)		
Cancelado a	Día	Mes	Año
	01	05	22
Por Concepto de:	Viviany Molina Robayo \$ 750.000		
almuerzos mensual			
Valor en letras			
ciento cincuenta mil			
Código	FIRMA DE RECIBIDO:		
Aprobado por	Viviany Molina Robayo		
	C.C. X NIT. No. 1075237277		

Powered by CamScanner

Recibo de Caja Menor			
No. 6			
Ciudad	Día	Mes	Año
Meiva (H)	01	06	22
Cancelado a	\$ 144.000		
Viviany Molina Robayo			
Por Concepto de: Almuerzos mensual			
Valor en letras Ciento cuarenta cuatro mil			
Código	FIRMA DE RECIBIDO:		
Aprobado por	Viviani Molina Robayo		
	C.C. X NIT. No. 1075 237 277		

Recibo de Caja Menor			
No. 07			
Ciudad	Día	Mes	Año
Meiva (H)	01	07	22
Cancelado a	\$ 144.000		
Viviany Molina Robayo			
Por Concepto de: Almuerzos mensual			
Valor en letras Ciento cuarenta cuatro mil			
Código	FIRMA DE RECIBIDO:		
Aprobado por	Viviani Molina Robayo		
	C.C. X NIT. No. 1075 237 277		

Recibo de Caja Menor			
No. 08			
Ciudad	Día	Mes	Año
Neiva (H)	01	08	22
Cancelado a	\$ 156.000		
Por Concepto de: Almuerzos mensual			
Valor en letras ciento cincuenta seis mil			
Código	FIRMA DE RECIBIDO:		
Aprobado por	Viviani Molina Robayo C.C. ☒ NIT. No. 1075 237 277		

Recibo de Caja Menor			
No. 09			
Ciudad	Día	Mes	Año
Neiva (H)	01	09	22
Cancelado a	\$ 156.000		
Por Concepto de: Almuerzos mensual			
Valor en letras ciento cincuenta seis mil			
Código	FIRMA DE RECIBIDO:		
Aprobado por	Viviani Molina Robayo C.C. ☒ NIT. No. 1075 237 277		

Recibo de
Caja Menor

No. 10

Ciudad	Neria (H)	Día	01	Mes	10	Año	22
Cancelado a	Viviany Molina Robayo		\$ 144.000				
Por Concepto de:	almuerzos mensual						
Valor en letras	ciento cuarenta cuatro mil						
Código	FIRMA DE RECIBIDO:						
Aprobado por	Viviani Molina Robayo						
	C.C. ☒ NIT. No. 1075 237277						

Recibo de
Caja Menor

No. 11

Ciudad	Neria (H)	Día	01	Mes	11	Año	22
Cancelado a	Viviany Molina Robayo		\$ 144.000				
Por Concepto de:	almuerzos mensual						
Valor en letras	ciento cuarenta cuatro mil						
Código	FIRMA DE RECIBIDO:						
Aprobado por	Viviani Molina Robayo						
	C.C. ☒ NIT. No. 1075 237277						

Recibo de Caja Menor			
No.12			
Ciudad	Día	Mes	Año
Meioma (H)	01	12	22
Cancelado a	\$ 156 000		
Por Concepto de: Almuerzos mensual			
Valor en letras ciento cincuenta seis mil			
Código	FIRMA DE RECIBIDO:		
Aprobado por	Viviani Molina Robayo		
	C.C. ☒ NIT. No. 1075 237277		

NANCY YINETH BONILLA VILLA
C.C. 33.816.151
CALLE 76B # 1D21 B/EL PROGRESO
Yinethbonilla777@gmail.com

HACE CONSTAR

Que la señorita **CAROL DAYANA CORTES MOLINA** identificada con cedula de ciudadanía 1.077.720.608 de Neiva – Huila, residente en la calle 83 # 4ª – 21 del barrio Luis Ignacio Andrade de la ciudad de Neiva, doy fe que es una persona responsable con grandes valores de responsabilidad compromiso con sus actividades que desempeña, es excelente estudiante universitaria la cual siempre se ha desempeñado en sus estudios.

De lo anterior expido certificación en Neiva, Huila a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente.

cc 33816151 calareca
Nancy Yineth Bonilla ✓
NANCY YINETH BONILLA VILLA
C.C. 33.816.151
CALLE 76B # 1D21 B/EL PROGRESO
Yinethbonilla777@gmail.com

INVERSIONES INT COLOMBIA SAS
 N.I.T. 900.439.301-2
 HUILA / NEIVA / C.C. SAN PEDRO PLAZA LOCAL 165B
 SOMOS GRAN CONTRIBUYENTE
 Según Resolución N°: 9061 del 10/12/2020
 SOMOS RETENEDORES DE IVA
 Actividad Económica 5611
 Agente Retenedor de ICA
 No autorretenedor
 Numero de formulario 18764023095510
 20/12/2021
 Desde C102-1 Hasta C102-1000000

FACTURA DE VENTA No. C102 - 116068

ORDEN : 24

Código: K102F000318224
 Atendido por: marihernandez
 Cliente: CONSUMIDOR FINAL
 Direc: ZZ
 NIT/C.C.: 222222222222
 Telefono: 0000000000
 Email: consumidorfinal@kfc.co
 Fecha: 19/09/2022 2:44PM
 Caja: CAJA03

Cant.	Productos	Precio
1	SUNDAE CHOCOLATE	4.117
Subtotal:		\$ 4.117
Descuento:		\$ 0
Subtotal 19%:		\$ 4.117
IVA 19%:		\$ 782
Total:		\$ 4.900

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO : \$ 5.000
 CAMBIO: \$ 100

CUENTANOS TU EXPERIENCIA
WWW.ENCUESTAKFCCOLOMBIA.COM
 RESTAURANTE NO 5102

Y recibe un beneficio especial en KFC en tu
 proxima compra superior a 15000

INVERSIONES INT COLOMBIA SAS
 N.I.T. 900.439.301-2
 HUILA / NEIVA / C.C SAN PEDRO PLAZA LOCAL 165B
 SOMOS GRAN CONTRIBUYENTE
 Segun Resolucion Nº : 9061 del 10/12/2020
 SOMOS RETENEDORES DE IVA
 Actividad Economica 5611
 Agente Retenedor de ICA
 No autorretenedor
 Numero de formulario 18764023095510
 20/12/2021
 Desde C102-1 Hasta C102-1000000

=====

FACTURA DE VENTA No. C102 - 122813

=====

ORDEN : 16

=====

Código: K102F000324916
 Atendido por: bnatalla
 Cliente: CONSUMIDOR FINAL
 Direc: ZZ
 NIT/C.C.: 222222222222
 Telefono: 0000000000
 Email: consumidorfinal@kfc.co
 Fecha: 03/10/2022 2:13PM
 Caja: CAJA03

=====

Cant.	Productos	Precio
1	SUNDAE CHOCOLATE	4.117
Subtotal :		\$ 4.117
Descuento :		\$ 0
Subtotal 19% :		\$ 4.117
IVA 19% :		\$ 782
Total:		\$ 4.900

=====

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO : \$ 4.900
CAMBIO: \$ 0

=====

CUENTANOS TU EXPERIENCIA
 WWW.ENCUESTAKFCCOLOMBIA.COM
 RESTAURANTE NO 5102

Y recibe un beneficio especial en KFC en tu
 proxima compra superior a 15000

TROPIKA
 EDGAR ALBEIRO GOMEZ PUELLO
 Nit : 1.039.459.620-0
 RESPONSABLES DEL IVA
 CRA 5 # 8-105, NEIVA
 Resolución DIAN: 18764029115464
 Del: PN1-27454 al PN1-50000
 Desde: 2022-05-19 al 2022-11-19
 Documento Equivalente a la Factura de Venta
 No. PN1-30678
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO RETENEDORES DE IVA
 Sistema POS
 2022 11-07 01:04:36
 Vendedor : FRANCIS ROSAS

C.C./Nit : 444
 Nombre : CLIENTE MOSTRADOR

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
1	DAMA BALETA 077-773102-ROJO-37	45.000 A
SUB-TOTAL		45.000
DESCUENTOS		0
Base gravable		37.815
IVA 19%		7185
TOTAL		45.000
ICB ley 1819 de 2016		53
Descuento Impuesto Bolsas		-53
EFECTIVO		45.000

Formas de pago

DISCRIMINACION DE IMPUESTOS			
TIPO.IMP	BASE IMP	IMP	VENTA
A= IVA 19%	37.815	7185	45.000
IMPCB	0	53	23

GRACIAS POR SU COMPRA

YOPY S.A.S.
 NIT: 900486370-0
 YOPY MEIVA C.A. S.A.
 NIT: 900486370-0
 18/02/2022 15:26:56

MOVIMIENTO DE PAGOS/ING. POR CAJA

Caja No : 0823C2 Local : 823
 Cajero : GARCIA SORIANO
 Vendedores :
 Ticket : 19301

#	Ref	Detalle	Total
1	31	Abono credito e interes 1 x 100,000	100,000
Subtotal:			100,000
TOTAL NETO A PAGAR:			\$ 100,000

Medio de pago	Valor	Num./Aprob.	Fecha
Efectivo	100,000		18/02/2022

ABONO CAPITAL

Atm.	Numero	Caja	Valor	Saldo
823	10823C11342	02	100000	104662

VALORES REINTEGRO

TOT. GASTO ADMIN.	=>	0
TOT. FINANC.	=>	0
TOT. REINTEGRO	=>	0

YOYO S.A.S.
 NIT: 900486370-0
 269-YOYO NEIVA SAN PEDRO PLAZA
 TELEFONO: 3165251689
 DIR: CC NEIVA SAN PEDRO PLAZA LC 134
 10/06/2022 03:59:10 p.m.

MOVIMIENTO DE PAGOS/ING. POR CAJA

Caja No : 0269C1 Local : 269
 Cajero : FLOREZ VASQUEZ
 Vendedores :
 Ticket : 23684

Ref	Detalle	Total
31	Abono credito e intere 1 x 50.000	50.000
Subtotal :		50.000

TOTAL NETO A PAGAR: \$ 50.000

Medio de pago	Valor	Num./Aprob.	Fecha
Efectivo	50.000		10/06/2022

ABONO CAPITAL

Alm.	Numero	CANT	Valor	Saldo
823	10823C221006	03	50000	59375

VALORES REINTEGRO

TOT. GASTO ADMIN.	==> 0
TOT. FINANC.	==> 0
TOT. REINTEGRO.	==> 0

=====
 TOTAL ABONO ==> 50000
 CREDITOS PENDIENTES A LA FECHA

Alm.	Numero CR.	FechaCR	Saldo
823	10823C221006	2022-04-11	59375

HOGAR HADY
 NIT: 900.275.400-8
 JUAN CAMILO HERRERA GOMEZ
 CARRERA 7 No. 8 - 54
 TELEFONO: 862 07 65

FACTURA DE VENTA: CHM4/5/1
 FECHA: 26/09/2022 5:41:30 p.m.
 CAJA: 001 CAJERO:CAJA1
 CAJA UNICA
 VENDEDOR: CAJA1

CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
 CEDULA/NIT: 2222222222-7

CODIGO	DESCR	UND	CANT	VALOR	TOTAL
204450/74940	BURSA SURTIDA DAMA				
UND	1		\$ 15.000	\$ 15.000	
SUBTOTAL:				\$ 15.000	
DESCUENTO:				\$ 0	
SUBT DESCUENTO:				\$ 15.000	
TOTAL:				\$ 15.000	
RESOLUTO:				\$ 15.000	

DISCRIMINACION DE IMPUESTOS

% IMPUESTO	HASTA	VAL IMPIO
19 %	\$ 12.605	\$ 2.395

RESPONSABLE DE IVA

CANT. ART: 1 IMPRESION: 1

AMORTIZACION NUMERACION DE FACTURACION - DIAN -
 FORMARIO #: 18764033240463
 RUT DE CDI CHM44474 HASTA CHM1000000
 FECHA DE FORMALIZACION: 2022-08-10
 FECHA CDI: 2022-02-10

CUENTA CERRADA

Solamente de facturación SISTEMAS INC
 otorgando por SISTEMAS INC S.A.S
 NIT 900.275.400-8
 ** GRACIAS POR SU COMPRA **

YOYO S.A.S.
 NIT: 900486370-0
 823-YOYO NEIVA CRA 51A
 TELEFONO: 3102742567
 DIR: CR 5 9 41 LC 101 FD SAN JUAN
 02/05/2022 14:56:26

MOVIMIENTO DE PAGOS/ING. POR CAJA

Caja No : 0823C2 Local : 823
 Cajero : CABRERA SAENZ
 Vendedores :
 Ticket : 21625

N	Ref	Detalle	Total
1	31	Abono credito e intere 1 x 50.000	50.000
Subtotal :			50.000
TOTAL NETO A PAGAR:			\$ 50.000

Medio de pago	Valor	Num./Aprob.	Fecha
Efectivo	50.000		02/05/2022

ABONO CAPITAL

Alm.	Numero	CANT	Valor	Saldo
823	10823C221006	02	50000	159375

VALORES REINTEGRO

TOT. GASTO ADMIN. ==> 0
 TOT. FINANC. ==> 0
 TOT. REINTEGRO. ==> 0

 TOTAL ABONO ==> 50000

YOYO S.A.S.
 NIT: 900486370-0
 823 YOYO NEIVA CRA 5TA
 TELEFONO: 3103742567
 DIR: CR 5 9 41 LC 101 ED SAN JORGE
 19/05/2022 17:18:24

v. 1.7

MOVIMIENTO DE PAGOS/ING. POR CAJA

Caja No : 0823C2 Local : 823
 Cajero : GARCIA SORIANO
 Vendedores :
 Ticket : 22270

#	Ref	Detalle	Total
1	31	Abono credito e intere 1 x 50.000	50,000

Subtotal : 50,000

TOTAL NETO A PAGAR: \$ 50,000

Medio de pago	Valor	Num./Aprob.	Fecha
Efectivo	50,000		19/05/2022

ABONO CAPITAL

Alm.	Numero	CANT	Valor	Saldo
823	T0823C221006	02	50000	109375

VALORES REINTEGRO

COPIA AL CLIENTE - DUPLICADO
 NIT: 900486370 0
 823 POMA LA 19A CRA 51A
 TELFONO: 3103742567
 DIR. CAJ. S 41 CC 101 ED SAN JORGE
 06/07/2022 15:19:56

V. 1.7

Caja No : 0823C2 Local : 823
 Cajero : VABON QUINTERO
 Ticket : 24741

\$	Ref	Detalle	Total
1	31	Abono credito e intere 1 x 59.376	59,376
		Subtotal :	59,376

TOTAL NETO A PAGAR: \$ 59,376

Medio de pago	Valor	Num./Aprob.	Fecha
Efectivo	100,000		06/07/202
Cambio en	Efectivo \$		40,624

ABONO CAPITAL

Ala.	Numero	CANT	Valor	Saldo
823	10823C221006	02	59376	0

VALORES REINTEGRO

TOT. GASTO ADMIN. ==> 0
 TOT. FINANC. ==> 0
 TOT. REINTEGRO. ==> 0

 TOTAL ABONO ==> 59376

YOYO S. A. S.
 NIT: 900486370-0
 823 YOYO NEIVA CRA 5TA
 TELEFONO: 3103742567
 DIR: CR 5 9 41 LC 101 ED SAN JORGE
 11/03/2022 05:45:53 p. m. U. 1.7
MOVIMIENTO DE PAGOS/ING. POR CAJA

Caja No : 0823C1 Local : 823
 Cajero : CABRERA SAENZ
 Vendedores :
 Ticket : 20061

#	Ref	Detalle	Total
1	31	Abono credito e intere E x 104.662	104.662

Subtotal : 104.662

TOTAL NETO A PAGAR: \$ 104.662

Medio de pago	Valor	Num./Aprob.	Fecha
Efectivo	104.662		11/03/2022

ABONO CAPITAL
 Alm. Numero
 823 10823C113471

CONT Valor Saldo
 02 104662 0

VALORES REINTEGRO

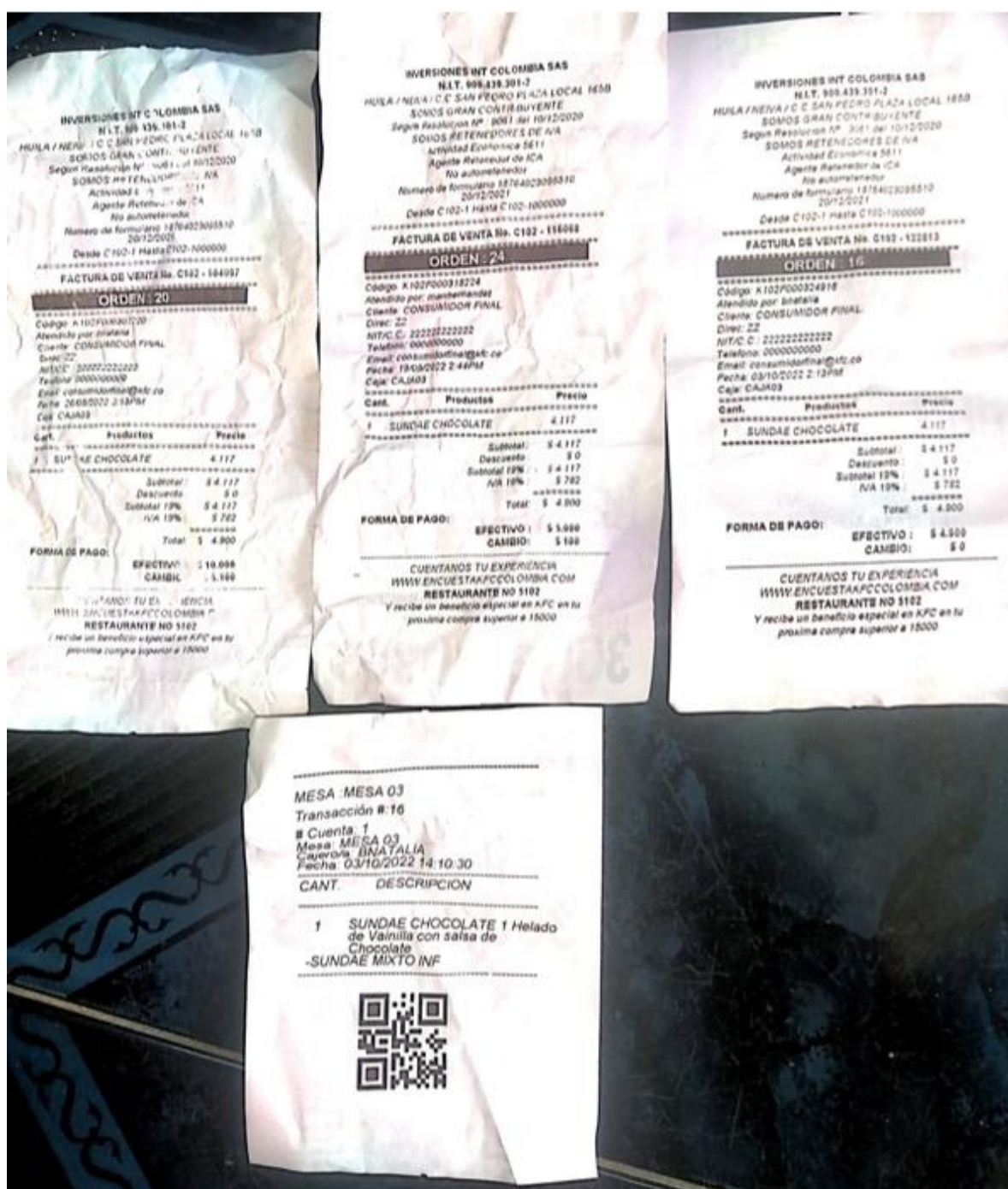
Caja No : 00274			Local : 021
Cajero : CASTAÑEDA			CABRERA SALENZ
Vendedores :			
Ticket : 13471			
#	Ref	Detalle	Total
1	30004251	417075 NON RELAX T PLUS TIRO 1 Unidad x 109.900	109.900
2	30024222	418236 NON JEAN TIRO ALTO TP 1 Unidad x 109.900	109.900
3	36040218	415783 JOGGER TP CON ESTAMPAD 1 Unidad x 79.900 414568	79.900
		1 Unidad x 11.430	
		Venta -30,00%	-13.470
5	31130213	417097 CAMISETA HS TP CON ELA 1 Unidad x 44.900	44.900
6	34272205	415668 CHOMPA HL TP CON CIERA 1 Unidad x 89.900	89.900
7	BOL357	BOL357 BOLSA GRANDE YOYO 1 Unidad x 51	51
			-51
UNIDADES 7			
Subtotal :			479.451
Dscto :			-13.521

COPIA AL CLIENTE
YOYO
H11: 900438 A S
H2: YOYO RE 1083 (0.6
H3: YOYO RE 1083 (0.6
DIR: CR 11/04/2022 15:41:10
DOCUMENTO EQUIVALENTE: 8232
Caja No: 082362
Cajero: CABRERA SAENZ
Vendedor: 19ca1
Cuenta: 501W

Ticket: 21006

#	Ref	Detalle	Total
		424046	
1	32084204	BLUSA HC TP CON PERILL	59.900
		1 Unidad x 59.900	
		Desc. Cumpleaños 30%	-17.970
		418005	
2	30086236	COOL LIRIO RE 10 TP COLO	109.900
		1 Unidad x 109.900	
		Desc. Cumpleaños 30%	-32.970
		416848	
3	31061215	CANISETA HL TP CRUZADA	49.900
		1 Unidad x 49.900	
		Desc. Cumpleaños 30%	-14.970
		406602	
4	30477231	SHORT 1/4ML 10 TP LAV H	79.900
		1 Unidad x 31.950	
		Venta 60.00%	-47.940
		BOL356	
5	BOL356	BOLSA MEDIANA YOYO	53
		1 Unidad x 53	
		BOL356	-53
6	BOL356	BOLSA MEDIANA YOYO	53
		1 Unidad x 53	
		BOL356	-53
		UNIDADES 6	
		Subtotal:	299.706
		pscto:	-113.956
		TOTAL ME TO A PAGAR:	\$ 185.750





✓ 18000	# 2 Batus de
✓ 4000	lebonito
✓ 6000 ±	tigres
✓ 25000 ±	octavos de
✓ 40000	artulinas
✓ 25000	bolsa
	libra el hombre
	que cubre
110.000	

Canceled

FRUVER LOS BACANES
 NIT: 1075234649-8
 CII B # 21-98
 Teléfono: 3122844542 / 3202769592

No Responsable de IVA

FECHA: 9/11/2020
 HORA: 4:41 PM
 VENDEDOR: latínia gómez

FACTURA DE VENTA No. 829977

NET / C.C. 61
 CLIENTE
 DIRECC. N. VENDEDOR GENERAL BOGOTÁ

BANANA	2.600	0,66	1.716
DURAZNO MANDEJA	3.500	1	3.500
MANZANA MANDEJA ROJA	6.500	1	6.500
PAPAYA	3.400	0,6	2.050

Exento \$13.750
 Sub Total \$0
 Impuesto \$0

TOTAL \$ 13.750

DETALLE DE PAGO

PAGO EFECTIVO \$50.000
 PAGO TD \$0
 PAGO TC \$0
 Su cambio \$36.250

Facturación Tipo P.O.S. - www.s3-la.com
 Desarrollador System32 Latinoamérica Col. 3604811456

POR FAVOR VERIFIQUE EL CAMBIO
 DESDE SALIR DEL ESTABLECIMIENTO

****GRACIAS POR SU COMPRA****

RAPIKEMOS-El Sabor De Lo Mejor
Simplificado
CC/NIT. : 7720320-7
Nº RESPONSABLE DE IVA
CRA 2 # 8 - 110 Centro
TEL: 3106865565
SERIAL MAQUINA POS: E4:3A:6E:3F:9C:84

FACTURA PMS
No. 204579
CAJA 01
SALON - Mesa 15
FECHA: 28/10/2022

-----DETALLE-----

TRIC	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
0	1 NILO EN LECHE	1	1800	1800
0	1 Anuelos	1	1800	1800
0	1 Anuelos	1	1800	1800

FORMA DE PAGO-----
EFFECTIVO 7.900

TOTAL CONSUMO 7900
TOTAL 7.900
PAGO 7.900
CAMBIO 0,00

VERIFICAR: VUJIETH NATALIA PAREDES
CAJA DE VENTAS NATURA 1
IMPRESA POR
Simplificado
NIT 7720320-7
EN SOFTWARE UNICO.NET NIT 901.161.001-6
GRACIAS POR SU COMPRA, VUELVA PRONTO

www.lazarosoftware.com



YOUR RECEIPT
THANK YOU
CALL AGAIN

2022-10-12

RFG

6:25

00.15

DEPT01

\$ 700

DEPT01

\$ 400

DEPT01

\$ 600

DEPT01

\$ 1,000

DEPT01

\$ 1,000

DEPT01

\$ 1,000

TOTAL

\$ 7,900

CASH

\$ 10,000

CHANGE

\$ 2,100

D1 S.A.S. NIT: 900276962-1
 NORTH POINT T. E P. 38 TEL: 018000120201
 Gran contribuyente retenedor de IVA

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
07700304507962	SUAVIZANTE BONA	3,550 A
07700304587636	DETERGENTE LIQU	12,990 A
2 X \$2,650		
01001010012044	ROPA COLOR BONA	5,300 A
SUBTOTAL		21,840

AHORRO ADICIONAL \$	-40
VALOR PAGADO	21,800
EFFECTIVO \$	30,000
CAMBIO	8,200

RESUMEN DE IMPUESTOS			
ID	TOTAL	BASE	IVA
A	21,840	18,353	3,487
		18,353	3,487

6=EXCLU 5=EXENTO C=5% A=19% 0=NO GRAVADO
 CONSUMIDOR FINAL

ATENDIDO POR: Adriana Castro
 NUMERO DE ARTICULOS ENTREGADOS 4
 12/11/22 14:06 05 2229 02 0059 283976
 Res.DIAN 18764027437121 de 20220405
 C23D Desde 1 hasta 1999999
 DOCUMENTO POS Nro. C23D 94867



CAROLINA SILVA CABRERA

Regimen 10500500

CARRERA 2 No. 2-51

Tel 8667119-3123516347

Nueva Hulla

No 256942

15-10-24

TUPA 1 VENTA 06

FECHA 05-10-2022

DETALLE

CLIENTE 11- JIJIAS MENORES

CC 23-233222

DIRECCION CARRERA 2 No. 51

TELEFONO 8667119-3123516347

PLU CAN DESCRIPCION TOTAL

32352-1	CUCHARA DESECHABLE G	5,300.00
15226-1	JABON DE TOCADOR JOH	2,900.00
Subtotal	6,891.00	Exento 0.00
Grav 19%	6,891.00	Iva 19% 1,309.00
Grav 5%	0.00	Iva 5% 0.00
Bolsa	\$0	Canil Bolsa 0.00
Total a Pagar		8,200.00
Descuentos		10,200.00
Recibi		2,000.00
Cambio		

Son Ocho Mil Doscientos

EFFECTIVO 8,200.00

Atendido Por V06 VENDEDOR6

DOCUMENTO ORIGINAL DE AUTORIZACION DE

TRABAJOS PARA LA FACTURACION DE Bienes

16/10/2024 10:56:11

LA AUTORIZACION DE TRABAJO A 06/10/2024

VALIDA POR 18 MESES

LA FLORES DON
 MAYORISTA Y IVA
 2022-10-05 15:58
 GRACIAS POR SU COMPRA
 000115
 CT 1
 VARIOS \$21,500
 TOTAL \$21,500
 CAJA \$50.00
 CAMBIO \$28.50

TROPIKA**EDGAR ALBEIRO GÓMEZ PUELLO**

Nit : 1.039.459.620-0

RESPONSABLES DEL IVA

CRA 5 # 8-105, NEIVA

Resolución DIAN: 18764029115464

Del: PN1-27454 al PN1-50000

Desde: 2022-05-19 al 2022-11-19

Documento Equivalente a la Factura de Venta

No. PN1-30678

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES**NO RETENEDORES DE IVA**

Sistema POS

2022-11-07 01:04:36

Vendedor : FRANCIS ROSAS

C.C./Nit : 444

Nombre : CLIENTE MOSTRADOR

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
1	DAMA BALETA 077-773102-ROJO-37	45.000 A

SUB-TOTAL	45.000
DESCUENTOS	0
Base gravable	37.815
IVA 19%	7185
TOTAL	45.000

	Formas de pago
ICB ley 1819 de 2016	53
Descuento Impuesto Bolsas	-53
EFFECTIVO	45.000

DISCRIMINACION DE IMPUESTOS			
TIPO.IMP	BASE IMP	IMP	VENTA
A= IVA 19%	37.815	7185	45.000
IMPCB	0	53	53

GRACIAS POR SU COMPRA



ASADERO LAS VEGAS 1

CHADUHER S.A.S

NIT: 900637696-5 (Régimen RESPONSABLE DE IVA)

CL 25 2 01 BRR LAS DELICIAS

Teléfono: 8756940, 3107648659

chaduhersas@gmail.com

Sede: ASADERO LAS VEGAS NO.1
Dirección: CL 25 2 01
Teléfono: 8630626

Cliente: CUANTIAS MENORES
Documento: 222222222
Dirección: CALLE 25 # 2 - 02
Teléfono: 0

Factura: FVP5-249149

Fecha: 07/11/2022 2:54 p. m.

Caja: MARTA **Mesa:** 10 SEGUNDO
CHARRY PISO

Resolución DIAN No. 18764025507944 del 17/02/2022
vencimiento 17/02/2023 Numeración desde FVP5-
141638 hasta FVP5-400000

Producto / Servicio	Can	Valor
SOLOMITO DE RES MESA	1	33.000
CHOLUPA X4 MESA	1	16.000
CUARTO DE POLLO MESA	1	10.000
PORCION DE ARROZ MESA	1	5.000

59.259

IMPOCONSUMO: 4.741

AJUSTE:

TOTAL A PAGAR: 64.000

EFFECTIVO 64.000

TOTAL PAGADO: 64.000

CAMBIO:

Meseros que atendieron la cuenta

» KAREN VEGA

**Impreso por GénesisTI - Punto de
venta.**

Informes: www.genetic-ti.com

[illegible]

COMERCIALIZADORA
LA GUZMAN

NIT 36309786

CALLE 7 # 1H-49 NEIVA H.
INTERIOR CENTRO SUR
DOCUMENTO EQUIVLENTE

REG 2022-11-01 15:38
0001-012128

0.49 X @20.400
LOMO CERDO \$9.996

TOTAL \$9.996
EFECTIVO \$20.000
CHANGE \$10.004

GRACIAS POR
SU COMPRA

DOCUMENTO EQUIVALENCIA 21693
 FECHA: 05/04/2017 HORA: 03:21:00
 CLIENTE: Clientes varios
 CAJERO: MARIELA
 ASESOR:

DESCRIPCION	PRECIO	UND	VALOR
SANDALIA PLANA REF 37 CALTA	\$ 44.000	1	\$ 44.000
VALERY Ref: 81137		DTO 0	\$ 0
IMPUESTO A LA BOLSA	\$ 53	1	\$ 53
Ref: 1		DTO 0	\$ 0

TOTAL UNDS: 2
 TOTAL ANTES DE DESCUENTOS:
 TOTAL \$ 44.053

IVAX	Vr Base	Vr IVA	Vr Compra
19	36.975	7.025	44.000
0	53	0	53
TOTAL	37.028	7.025	44.053

VALOR TOTAL A PAGAR: \$ 44.053
 EFECTIVO \$ 44.000
 (REDONDEO) \$ 53
 CAMBIO: \$ 50.000

Carrera 5 # 8 -55
 LIMA - GRATUITA
 PARA CAMBIO Y/O DEVOLUCION ES NECESARIO
 PRESENTAR ESTE RECIBO Y EL ARTÍCULO
 CON EL CUAL SE OBTUVO EL ORIGENAL

HOGAR MANT
 NIT: 900.275.400-3
 JOSE CARLOS RODRIGUEZ GOMEZ
 CARRERA 7 No. 8-54
 TELFONO: 300 02 65

ACTURA DE VENTA: C00447571
 FECHA: 20/03/2022 5:41:30 p.m.
 CAJA: 001 CAJERO:CAJA1
 CAJA UNICA
 VENDEDOR: CAJA1

CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
 CEDULA/NIT: 7777777777-1

CODIGO	DESCR	UND	CANT	VALOR	TOTAL
2044507/494081	DESA SORITOA DAMA				
UND		1		\$ 15.000	\$ 15.000
SUBTOTAL:				\$ 15.000	
DESCUENTO:				\$ 0	
SUBT. DESCUENTO:				\$ 15.000	
TOTAL:				\$ 15.000	
				\$ 15.000	

DISTRIBUCION DE IMPUESTOS
 VALOR SI BASE VAL IMPTO

10 %	\$ 12.605	\$ 2.395
------	-----------	----------

RESPONSABLE DE IVA

CANT. ART: 1 IMPRESION: 1

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION - DIAN -
 FORMULARIO N: 18764033240403
 DE 01 C00447571 HASTA C00447571
 DIA DE FORMULACION: 2022-03-10
 FECHA FIR: 2022-02-10

CUENTA CERRADA

Software de facturación SISTEMAS POC
 suministrado por SISTEMAS MIG S.A.S.
 NIT 900.275.400-3
 44 BOJAS POR SU COMPRA 44

Cant.	Descripción	Valor
Imp		
7703907390117		IV
A 19%		
1x 1R201 BOTELLA PLASTICA SRID 650ML		\$ 16.90
DESCUENTOS YDI 50%		-\$ 8.45
0		
7703907548318		IV
A 19%		
1x A1018 ALCOHOL EN FRAY ALOE SRID		\$ 5.90
NE0101066		BO
L 100%		
1x BOLSAS YDI PEQUENA 30 X 35 CMS		\$ 53
Subtotal		\$
22.853		
Total Descuentos		-\$
8.450		
TOTAL		\$ 14.403
ELECTIVO POS		\$
20,000		
CABE TO		-\$

CAROLINA SILVA CABRERA

NIT: 30506800
Regimen Comun
CARRERA 2 No 6-61
Tel: 8667119 - 3123516347
Neiva-Huila

No. 250246

FACTURA DE VENTA 00

FECHA: 06/02/2022

DE TALLE

CLIENTE: ANITA MENORE

CI:

DIRE: CARRERA 2 #6-61

TEL: 8667119 - 3123516347

TOTAL

15,100.00

1,700.00

Subtotal	14,118.00	Exento	0.00
Grav 19%	14,118.00	Iva 19%	2,682.00
Grav 5%	0.00	Iva 5%	0.00
Bolsa	\$0	Cant Bolsa	0.00
Total a Pagar			16,800.00
Descuentos			
Recibi			20,000.00
Cambio			3,200.00

Son DieciSeis Mil Ochocientos

EFFECTIVO 16,800.00

Atendido Por : V06 VENDEDOR6

DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACION DE
NUMERACION DE FACTURACION NUMERO
18764025038562 FECHA 06/02/2022
RANGO AUTORIZACION 06 209037 A 06 376000
VIGENCIA DE 18 MESES

OLIMPICA S.A.
NIT 890.107.487-3

GERENTE: DUBER A. RAMIREZ O.
TELEFONOS :8754726/8758406
FECHA DE EXPEDICION: 22/09/15
Cod Descripción Cnt Valor

2240429	P/HIG FAMILIA E 1	2.990	0
2240429	P/HIG FAMILIA E 1	2.990	0
2263304	CEP DENT SUPPRA 1	2.800	0
2076469	ACOND SAVITAL C 1	10.990	0
2062159	SHAMP SAVITAL C 1	10.990	0
2118374	CREM DENT COLGA 1	13.850	0
8901599	IMPOCONSUMO BOL 1	51	*
**SUBTOTAL/TOTAL --->		44.661	
Efectivo		50.000	
Ajuste al cambio \$		1	
CAMBIO		5.340	
TOTAL ARTICULOS VENDIDOS =		7	

** DETALLE DE LOS IMPUESTOS **

TIPO	Compra	Base/Imp.	IMP
D=19%	44.610	37.487	7.123
*SIN IVA	50		
TOTAL	44.660	37.487	7.123

REGIMEN COMUN

Lo Atendió: NIOLENE

DCTO/EQUIVALENTE: 158.663

NIT 8901569000-MD 1428571

-Re 004032534441 de Ago 03/2022-

B E R N A



FRUVER LOS BACANES
 NIT: 1075234649-8
 CH B # 21-98
 Telefono: 3122844542 / 3202769592

No Responsable de IVA

FECHA: 6/08/2022 FACTURA DE VENTA No.: 782944
 HORA: 9:41 AM VENDEDOR: camila navarro

NIT / C.C.: 01
 CLIENTE: VENDEDOR GENERAL
 DIRECCIÓN: BOGOTA

CABEZONA	3,200	700
AJO	17,000	1,100
CILANTRO	24,000	1,800
ESPINACA	11,000	2,850
IMPUESTO BOLSA	200	200
LUGO	6,000	2,900
MALVA A BANDERA	4,700	4,700
PAPA COMUN	1,600	1,350
VALLO	2,600	3,150
TOMATE GRUESO	3,000	1,050
Exento		
Sub Total		21,850
		\$0
		\$0
TOTAL		\$ 21,850

DETALLE DE PAGO

PAGO EFECTIVO	\$23,000
PAGO TD.	\$0
PAGO TC.	\$0
cambio	\$1,150

Facturación Tipo P.O.S. www.sd-la.com

[illegible]

D1 S.A.S. NIT: 900276962-1
 NORTH POINT T. E P. 38 TEL: 018000120201
 Gran contribuyente retenedor de IVA
 CODIGO DESCRIPCION VALOR

07700304582464	LIMPIADOR LAVAN	2,390 A
07700304587636	DETERGENTE LIQU	12,590 A
01001010012044	ROPA COLOR B. NA	2,650 A
07700304507962	SUAVIZANTE B. NA	3,550 A
01002004015539	JABON TOCADOR A	5,750 A
07700304677177	BOLSA PLASTICA	140 A
SUBTOTAL		27,070
AHORRO ADICIONAL \$		-20
VALOR PAGADO		27,050
EFECTIVO \$		27,100
CAMBIO		50

RESUMEN DE IMPUESTOS

ID	TOTAL	BASE	IVA
A	27,017	22,703	4,314
		22,703	4,314

6=EXCLU 5=EXENTO C=5% A=19% 0=NO GRAVADO
 IMP. CONS BOLSAS P. 53
 CEDULA DE CIUDADANIA
 26420944

ATENDIDO POR: Daniela Murcia
 NUMERO DE ARTICULOS ENTREGADOS 6
 11/09/22 12:43 05 2229 02 2351 327447
 Res.DTAD 18764027437121 de 20220405
 C23D desde 1 hasta 1999999
 DOCUMENTO POS Nro. C23D 62884



D1 S.A.S. - NIT: 900276962-1
 NORTH POINT T. E P. 38 TEL: 018000120201
 Gran contribuyente retenedor de IVA
 CODIGO DESCRIPCION VALOR

01002004015539 JABON TOCADOR A 5,750 A
 SUBTOTAL 5,750

VALOR PAGADO 5,750
 EFECTIVO \$ 10,000
 CAMBIO 4,250

RESUMEN DE IMPUESTOS
 ID TOTAL BASE IVA
 A 5,750 4,832 918
 4,832 918
 6=EXCLU 5=EXENTO C=5% A=19% 0=NO GRAVADO
 APP D1

ATENDIDO POR: Yury Mora
 NUMERO DE ARTICULOS ENTREGADOS 1
 19/08/22 14:10 05 2229 01 0934 731243
 Res.DIAN 18764027437121 de 20220405
 C22D Desde 1 hasta 1999999
 DOCUMENTO POS N.º. C22D 20294



RADICADO: 41 001 31 10 002 2022 00010 00 ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO ALIMENTARIO (ART. 446 C.G.P)

LUIS FERNANDO CASTRO RATIVA <u20151134788@usco.edu.co>

Mar 18/04/2023 2:54 PM

Para: Juzgado 02 Familia - Huila - Neiva <fam02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (921 KB)

Liquidación de crédito alimentario (1).pdf;

Buenos días cordial saludo adjunto liquidación de crédito alimentario.

DEMANDANTE: MENOR J.J.C.A.

representado por su

progenitora

LEIDY VANESSA ARTEAGA

ROJAS

DEMANDADO: CARLOS JULIO CASTRO

SALGUERO

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICADO: 41 001 31 10 002 2022 00010

00

Luis Fernando Castro Rativa

Señores,

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE NEIVA-HUILA

fam02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

DEMANDANTE:	MENOR J.J.C.A. representado por su progenitora LEIDY VANESSA ARTEAGA ROJAS
DEMANDADO:	CARLOS JULIO CASTRO SALGUERO
TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO:	41 001 31 10 002 2022 00010 00

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO ALIMENTARIO (ART. 446 C.G.P)

LUIS FERNANDO CASTRO RATIVA, identificado como aparece al pie de mi firma, adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, obrando en calidad de apoderado de la parte Demandante, respetuosamente me permito presentar la liquidación del crédito solicitada conforme el Auto que libra mandamiento de pago, proferido el día veintidós (22) de enero de dos mil veintidós (2022) dentro de este proceso. Teniendo en cuenta el precepto legal consignado en el Artículo 446 del Código General del Proceso, y así mismo, el interés moratorio causado hasta la fecha de presentación de esta liquidación de crédito, de la siguiente manera:

LIQUIDACION DE 50% DE LOS GASTOS EDUCATIVOS Y DE SALUD NO CUBIERTOS POR LA E.P.S										
FECHA	CONCEPTO	TITULO COMPLEJO	VALOR ADEUDADO	ABONO	VALOR DE CAPITAL	LIQUIDACION DE CAPITAL	INTERES MORATORIO	VALOR DEL INTERES MORATORIO	LIQUIDACION DE INTERESES MORATORIO	TOTAL
18/04/2017	EVALUACION Y DIAGNÓSTICO NEUROPSICOLÓGICO	RECIBO DE CAJA No. 0343	150.000,00	\$ 0,00	150.000,00	\$ 150.000,00	0,50%	750,00	750,00	\$ 150.750,00
09/05/2017	EVALUACION Y DIAGNÓSTICO NEUROPSICOLÓGICO	RECIBO DE CAJA No. 0362	150.000,00	\$ 0,00	150.000,00	\$ 300.000,00	0,50%	1.500,00	2.250,00	\$ 302.250,00
10/07/2017	EVALUACION Y DIAGNÓSTICO NEUROPSICOLÓGICO	RECIBO DE CAJA No. 0133	150.000,00	\$ 0,00	150.000,00	\$ 450.000,00	0,50%	2.250,00	4.500,00	\$ 454.500,00
11/08/2017	EVALUACION Y DIAGNÓSTICO NEUROPSICOLÓGICO	RECIBO DE CAJA No. 0389	150.000,00	\$ 0,00	150.000,00	\$ 600.000,00	0,50%	3.000,00	7.500,00	\$ 607.500,00
26/10/2017	EVALUACION Y DIAGNÓSTICO NEUROPSICOLÓGICO	RECIBO DE CAJA No. 0222	150.000,00	\$ 0,00	150.000,00	\$ 750.000,00	0,50%	3.750,00	11.250,00	\$ 761.250,00
5/12/2017	EVALUACION Y DIAGNÓSTICO NEUROPSICOLÓGICO	RECIBO DE CAJA No. 0247	150.000,00	\$ 0,00	150.000,00	\$ 900.000,00	0,50%	4.500,00	15.750,00	\$ 915.750,00
06/02/2018	EVALUACION Y DIAGNÓSTICO NEUROPSICOLÓGICO	RECIBO DE CAJA No. 0256	150.000,00	\$ 0,00	150.000,00	\$ 1.050.000,00	0,50%	5.250,00	21.000,00	\$ 1.071.000,00
12/04/2018	EVALUACION Y DIAGNÓSTICO NEUROPSICOLÓGICO	RECIBO DE CAJA No. 0280	150.000,00	\$ 0,00	150.000,00	\$ 1.200.000,00	0,50%	6.000,00	27.000,00	\$ 1.227.000,00
28/06/2018	EVALUACION Y DIAGNÓSTICO NEUROPSICOLÓGICO	RECIBO DE CAJA No. 0307	150.000,00	\$ 0,00	150.000,00	\$ 1.350.000,00	0,50%	6.750,00	33.750,00	\$ 1.383.750,00
28/09/2018	CONSULTORIO NEUROPSICOLÓGICO	RECIBO DE CAJA No. 123	150.000,00	\$ 0,00	150.000,00	\$ 1.500.000,00	0,50%	7.500,00	41.250,00	\$ 1.541.250,00
30/10/2018	CONSULTORIO NEUROPSICOLÓGICO	RECIBO DE CAJA No. 145	150.000,00	\$ 0,00	150.000,00	\$ 1.650.000,00	0,50%	8.250,00	49.500,00	\$ 1.699.500,00
30/11/2018	CONSULTORIO NEUROPSICOLÓGICO	RECIBO DE CAJA No. 167	150.000,00	\$ 0,00	150.000,00	\$ 1.800.000,00	0,50%	9.000,00	58.500,00	\$ 1.858.500,00
5/12/2018	PAGO MATRÍCULA COLEGIO INFANTIL CREACIÓN	RECIBO DE CAJA No. 1548	225.000,00	\$ 0,00	225.000,00	\$ 2.025.000,00	0,50%	10.125,00	68.625,00	\$ 2.093.625,00
6/12/2018	LENTE G2 TERMINADO	FACTURA DE VENTA No. 20452 ÓPTICA OFTALMOLASER LTDA	90.000,00	\$ 0,00	90.000,00	\$ 2.115.000,00	0,50%	10.575,00	79.200,00	\$ 2.194.200,00
26/02/2019	PAGO PENSIÓN COLEGIO INFANTIL CREACIÓN	RECIBO DE CAJA No. 1549	128.500,00	\$ 0,00	128.500,00	\$ 2.243.500,00	0,50%	11.217,50	90.417,50	\$ 2.333.917,50
28/03/2019	PAGO PENSIÓN COLEGIO INFANTIL CREACIÓN	RECIBO DE CAJA No. 1550	128.500,00	\$ 0,00	128.500,00	\$ 2.372.000,00	0,50%	11.860,00	102.277,50	\$ 2.474.277,50
30/04/2019	PAGO PENSIÓN COLEGIO INFANTIL CREACIÓN	RECIBO DE CAJA No. 1551	128.500,00	\$ 0,00	128.500,00	\$ 2.500.500,00	0,50%	12.502,50	114.780,00	\$ 2.615.280,00
04/06/2019	PAGO PENSIÓN COLEGIO INFANTIL CREACIÓN	RECIBO DE CAJA No. 1552	128.500,00	\$ 0,00	128.500,00	\$ 2.629.000,00	0,50%	13.145,00	127.925,00	\$ 2.756.925,00
04/06/2019	PAGO PENSIÓN COLEGIO INFANTIL CREACIÓN	RECIBO DE CAJA No. 1553	125.000,00	\$ 0,00	125.000,00	\$ 2.754.000,00	0,50%	13.770,00	141.695,00	\$ 2.895.695,00
29/07/2019	PAGO PENSIÓN COLEGIO INFANTIL CREACIÓN	RECIBO DE CAJA No. 1554	128.500,00	\$ 0,00	128.500,00	\$ 2.882.500,00	0,50%	14.412,50	156.107,50	\$ 3.038.607,50
29/08/2019	PAGO PENSIÓN COLEGIO INFANTIL CREACIÓN	RECIBO DE CAJA No. 1555	128.500,00	\$ 0,00	128.500,00	\$ 3.011.000,00	0,50%	15.055,00	171.162,50	\$ 3.182.162,50
1/10/2019	PAGO PENSIÓN COLEGIO INFANTIL CREACIÓN	RECIBO DE CAJA No. 1556	128.500,00	\$ 0,00	128.500,00	\$ 3.139.500,00	0,50%	15.697,50	186.860,00	\$ 3.326.360,00
29/10/2019	PAGO PENSIÓN COLEGIO INFANTIL CREACIÓN	RECIBO DE CAJA No. 1557	128.500,00	\$ 0,00	128.500,00	\$ 3.268.000,00	0,50%	16.340,00	203.200,00	\$ 3.471.200,00
10/12/2019	PAGO MATRÍCULA COLEGIO INFANTIL CREACIÓN	RECIBO DE CAJA No. 2225	200.000,00	\$ 0,00	200.000,00	\$ 3.468.000,00	0,50%	17.340,00	220.540,00	\$ 3.688.540,00
14/01/2020	PAGO MATRÍCULA COLEGIO INFANTIL CREACIÓN	RECIBO DE CAJA No. 1558	250.000,00	\$ 0,00	250.000,00	\$ 3.718.000,00	0,50%	18.590,00	239.130,00	\$ 3.957.130,00
03/03/2020	PAGO PENSIÓN COLEGIO INFANTIL CREACIÓN	RECIBO DE CAJA No. 2226	128.200,00	\$ 0,00	128.200,00	\$ 3.846.200,00	0,50%	19.231,00	258.361,00	\$ 4.104.561,00
29/09/2020	TERAPIA CONDUCTUAL	RECIBO JHON HAROL SANCHEZ TERAPEUTA CONDUCTUAL	135.000,00	\$ 0,00	135.000,00	\$ 3.981.200,00	0,50%	19.906,00	278.267,00	\$ 4.259.467,00
24/06/2020	MATRÍCULA Y PENSIÓN COLEGIO COMUNICATE	RECIBO COLEGIO COMUNICATE	119.100,00	\$ 0,00	119.100,00	\$ 4.100.300,00	0,50%	20.501,50	298.768,50	\$ 4.399.068,50
29/07/2020	PENSIÓN JULIO COLEGIO COMUNICATE	RECIBO COLEGIO COMUNICATE	97.600,00	\$ 0,00	97.600,00	\$ 4.197.900,00	0,50%	20.989,50	319.758,00	\$ 4.517.658,00
04/09/2020	PENSIÓN AGOSTO COLEGIO COMUNICATE	RECIBO COLEGIO COMUNICATE	97.600,00	\$ 0,00	97.600,00	\$ 4.295.500,00	0,50%	21.477,50	341.235,50	\$ 4.636.735,50
2/10/2020	PENSIÓN SEPTIEMBRE COLEGIO COMUNICATE	RECIBO COLEGIO COMUNICATE	97.600,00	\$ 0,00	97.600,00	\$ 4.393.100,00	0,50%	21.965,50	363.201,00	\$ 4.756.301,00

30/10/2020	PENSIÓN OCTUBRE COLEGIO COMUNICATE	RECIBO COLEGIO COMUNICATE	97.600,00	\$ 0,00	97.600,00	\$ 4.490.700,00	0,50%	22.453,50	385.654,50	\$ 4.876.354,50	
27/11/2020	PENSIÓN NOVIEMBRE COLEGIO COMUNICATE	RECIBO COLEGIO COMUNICATE	97.600,00	\$ 0,00	97.600,00	\$ 4.588.300,00	0,50%	22.941,50	408.596,00	\$ 4.996.896,00	
17/11/2020	CLAUSURA COLEGIO COMUNICATE	RECIBO COLEGIO COMUNICATE	10.000,00	\$ 0,00	10.000,00	\$ 4.598.300,00	0,50%	22.991,50	431.587,50	\$ 5.029.887,50	
05/02/2021	MATRÍCULA Y PENSIÓN COLEGIO COMUNICATE	COMPROBANTE DE PAGO No. 94 COLEGIO COMUNICATE	335.800,00	\$ 0,00	335.800,00	\$ 4.934.100,00	0,50%	24.670,50	456.258,00	\$ 5.390.358,00	
09/03/2021	PENSIÓN MARZO COLEGIO COMUNICATE	COMPROBANTE DE PAGO No. 162 COLEGIO COMUNICATE	104.600,00	\$ 0,00	104.600,00	\$ 5.038.700,00	0,50%	25.193,50	481.451,50	\$ 5.520.151,50	
14/04/2021	PENSIÓN ABRIL COLEGIO COMUNICATE	COMPROBANTE DE PAGO No. 255 COLEGIO COMUNICATE	108.300,00	\$ 0,00	108.300,00	\$ 5.147.000,00	0,50%	25.735,00	507.186,50	\$ 5.654.186,50	
10/05/2021	PENSIÓN MAYO COLEGIO COMUNICATE	COMPROBANTE DE PAGO No. 313 COLEGIO COMUNICATE	108.300,00	\$ 0,00	108.300,00	\$ 5.255.300,00	0,50%	26.276,50	533.463,00	\$ 5.788.763,00	
16/06/2021	PENSIÓN JUNIO COLEGIO COMUNICATE	COMPROBANTE DE PAGO No. 398 COLEGIO COMUNICATE	120.300,00	\$ 0,00	120.300,00	\$ 5.375.600,00	0,50%	26.878,00	560.341,00	\$ 5.935.941,00	
18/06/2021	PENSIÓN JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE COLEGIO COMUNICATE	COMPROBANTE DE PAGO No. 409 COLEGIO COMUNICATE	588.000,00	\$ 0,00	588.000,00	\$ 5.963.600,00	0,50%	29.818,00	590.159,00	\$ 6.553.759,00	
17/12/2021	MATRÍCULA 2022	COMPROBANTE DE PAGO No. 836 COLEGIO COMUNICATE	209.250,00	\$ 0,00	209.250,00	\$ 6.172.850,00	0,50%	30.864,25	621.023,25	\$ 6.793.873,25	
11/03/2022	PENSIÓN FEBRERO	COMPROBANTE DE PAGO No. 1037 COLEGIO COMUNICATE	122.000,00	\$ 0,00	122.000,00	\$ 6.294.850,00	0,50%	31.474,25	652.497,50	\$ 6.947.347,50	
04/05/2022	PENSIÓN ABRIL	COMPROBANTE DE PAGO No. 364 COLEGIO COMUNICATE	122.000,00	\$ 0,00	122.000,00	\$ 6.416.850,00	0,50%	32.084,25	684.581,75	\$ 7.101.431,75	
08/06/2022	PENSIÓN MAYO	COMPROBANTE DE PAGO No. 441 COLEGIO COMUNICATE	122.000,00	\$ 0,00	122.000,00	\$ 6.538.850,00	0,50%	32.694,25	717.276,00	\$ 7.256.126,00	
04/08/2022	PENSIÓN JULIO	COMPROBANTE DE PAGO No. 2041 COLEGIO COMUNICATE	61.000,00	\$ 0,00	61.000,00	\$ 6.599.850,00	0,50%	32.999,25	750.275,25	\$ 7.350.125,25	
02/09/2022	PENSIÓN AGOSTO	COMPROBANTE DE PAGO No. 2099 COLEGIO COMUNICATE	61.000,00	\$ 0,00	61.000,00	\$ 6.660.850,00	0,50%	33.304,25	783.579,50	\$ 7.444.429,50	
03/10/2022	PENSIÓN SEPTIEMBRE	COMPROBANTE DE PAGO No. 2157 COLEGIO COMUNICATE	122.000,00	\$ 0,00	122.000,00	\$ 6.782.850,00	0,50%	33.914,25	817.493,75	\$ 7.600.343,75	
08/11/2022	PENSIÓN OCTUBRE	COMPROBANTE DE PAGO No. 2232 COLEGIO COMUNICATE	61.000,00	\$ 0,00	61.000,00	\$ 6.843.850,00	0,50%	34.219,25	851.713,00	\$ 7.695.563,00	
15/03/2022	CONSULTA DE PSIQUIATRÍA PRIMERA VEZ	Factura Electrónica de Venta NUM.DOC.: FE214 EMISOR Razónsocial/Nom bre: OLGA EUGENIA DE FATIMA ALBORNOZ SALAS	200.000,00	\$ 0,00	200.000,00	\$ 7.043.850,00	0,50%	35.219,25	886.932,25	\$ 7.930.782,25	
15/03/2022	CONSULTA DE PSIQUIATRÍA CONTROL	Factura Electrónica de Venta NUM.DOC.: FE215 EMISOR Razónsocial/Nom bre: OLGA EUGENIA DE FATIMA ALBORNOZ SALAS	140.000,00	\$ 0,00	140.000,00	\$ 7.183.850,00	0,50%	35.919,25	922.851,50	\$ 8.106.701,50	
07/06/2022	CONSULTA DE PSIQUIATRÍA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA	Factura Electrónica de Venta NUM.DOC.: FE258 EMISOR Razónsocial/Nom bre: OLGA EUGENIA DE FATIMA ALBORNOZ SALAS	140.000,00	\$ 0,00	140.000,00	\$ 7.323.850,00	0,50%	36.619,25	959.470,75	\$ 8.283.320,75	
06/06/2022	MEDICAMENTO RISPERIDAL SOLUCIÓN x 30 ML	BERMENTE S.A. S BOTICA MENTAL EL LAGO FACTURA DE VENTA No. BML 98359	15.000,00	\$ 0,00	15.000,00	\$ 7.338.850,00	0,50%	36.694,25	996.165,00	\$ 8.335.015,00	

12/01/2023	LENTE POS AR	OPTIMUS CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD S.A.S RECIBO DE CAJA No. 6248	32.500,00	\$ 0.00	32.500,00	\$ 7.371.350,00	0,50%	36.856,75	1.033.021,75	\$ 8.404.371,75	
						CAPITAL			INTERESES	TOTAL	
LIQUIDACION DE CUOTAS ADICIONALES DEJADAS DE CANCELAR											
AÑO	MES	VALOR ADEUDADO CUOTA ADICIONAL	INCREMENTO IPC	VALOR DE INCREMENTO	ABONO	VALOR DE CAPITAL	LIQUIDACION DE CAPITAL	INTERES MORATORIO	VALOR DEL INTERES MORATORIO	LIQUIDACION DE INTERESES MORATORIO	TOTAL
2017	DICIEMBRE	225.000,00	0,00%	\$ 0.00	\$ 0.00	225.000,00	\$ 225.000,00	0,50%	1.125,00	1.125,00	\$ 226.125,00
2018	JUNIO	225.000,00	0,00%	\$ 0.00	\$ 0.00	225.000,00	\$ 450.000,00	0,50%	2.250,00	3.375,00	\$ 453.375,00
2018	DICIEMBRE	240.000,00	0,00%	\$ 0.00	\$ 0.00	240.000,00	\$ 690.000,00	0,50%	3.450,00	6.825,00	\$ 696.825,00
2019	JUNIO	247.632,00	3,18%	\$ 7.632,00	\$ 0.00	247.632,00	\$ 937.632,00	0,50%	4.688,16	11.513,16	\$ 949.145,16
2019	DICIEMBRE	247.632,00	3,18%	\$ 7.632,00	\$ 0.00	247.632,00	\$ 1.185.264,00	0,50%	5.926,32	17.439,48	\$ 1.202.703,48
2020	JUNIO	257.042,00	3,80%	\$ 9.410,00	\$ 0.00	257.042,00	\$ 1.442.306,00	0,50%	7.211,53	24.651,01	\$ 1.466.957,01
2020	DICIEMBRE	257.042,00	3,80%	\$ 9.410,00	\$ 0.00	257.042,00	\$ 1.699.348,00	0,50%	8.496,74	33.147,75	\$ 1.732.495,75
2021	JUNIO	261.180,00	1,61%	\$ 4.138,00	\$ 0.00	275.859,00	\$ 1.975.207,00	0,50%	9.876,04	43.023,79	\$ 2.018.230,79
2021	DICIEMBRE	261.180,00	1,61%	\$ 4.138,00	\$ 0.00	275.859,00	\$ 2.251.066,00	0,50%	11.255,33	54.279,12	\$ 2.305.345,12
2022	JUNIO	275.859,00	5,62%	\$ 14.678,00	\$ 0.00	275.859,00	\$ 2.526.925,00	0,50%	12.634,63	66.913,74	\$ 2.593.838,74
2022	DICIEMBRE	275.859,00	5,62%	\$ 14.678,00	\$ 0.00	275.859,00	\$ 2.802.784,00	0,50%	14.013,92	80.927,66	\$ 2.883.711,66
							CAPITAL			INTERESES	TOTAL
VALOR TOTAL											
\$ 11.280.063,00											

Por lo anterior, nos encontramos que el total de la obligación alimentaria objeto de la litis más los intereses de mora a la tasa máxima legal, hasta el día de la presentación de esta liquidación de crédito, corresponde al valor sumado de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$11.280.063,00)**, valor que se constituye de la sumatoria de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$8.404.371,75) por concepto de capital e interés liquidados del 50% DE LOS GASTOS EDUCATIVOS Y DE SALUD NO CUBIERTOS POR LA E.P.S más el valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS ONCE PESOS (\$2.883.711,66) por concepto de capital e interés liquidados de las CUOTAS ADICIONALES DEJADAS DE CANCELAR.

No siendo más, presentada la liquidación de crédito actualizada, solicito respetuosamente al despacho que se ordene a proferir el pago de los depósitos judiciales continuando con la ejecución del proceso.

Atentamente,



Escaneado con CamScanner

LUIS FERNANDO CASTRO RATIVA

Estudiante practicante de Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana

C.C. 1.075.314.070

CÓDIGO: 20151134788

E-MAIL: u20151134788@usco.edu.co



COLEGIO PEDAGOGICO COMUNICATE SAS

NIT. 901.170.751-1

CALLE 7 No. 14-49 Tel. 8630581

Resolución 1472 Secretaría de Educación

CIUDAD NEIVA
FECHA 17/12/2021
COMPROBANTE DE PAGO **836**
ESTUDIANTE JUAN JOSE CASTRO ARTEAGA
RESPONSABLE LEIDY VANESSA ARTEAGA ROJAS
GRADO PRIMERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
MATRICULA 2022	\$ 418.500	\$ 418.500
OTROS	\$ -	\$ -
PENSION	\$ -	\$ -
PENSION	\$ -	\$ -
PENSION	\$ -	\$ -
PENSION	\$ -	\$ -
PENSION	\$ -	\$ -
PENSION	\$ -	\$ -
		\$ 418.500

FIRMA

COLEGIO COMUNICATE S.A.S
Nit: 901170751-1
CALLE 7 Nº 14-49 ALFICO
8630581-3183012748



COLEGIO PEDAGOGICO COMUNICATE SAS

NIT. 901.170.751-1

CALLE 7 No. 14-49 Tel. 8630581

Resolución 1472 Secretaría de Educación

CIUDAD NEIVA
FECHA 11/3/2022
COMPROBANTE DE PAGO **1037**
ESTUDIANTE JUAN JOSE CASTRO ARTEAGA
RESPONSABLE LEIDY VANESSA ARTEAGA ROJAS
GRADO PRIMERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
MATRICULA	\$ -	\$ -
OTROS	\$ -	
PENSIÓN FEBRERO	\$ 244.000	\$ 244.000
	\$ -	\$ -
		\$ 244.000

FIRMA

COLEGIO COMUNICATE S.A.S.
NIT. 901.170.751-1
CALLE 7 No. 14-49
8630581



COLEGIO PEDAGOGICO COMUNICATE SAS

NIT. 901.170.751-1

CALLE 7 No. 14-49 Tel. 8630581

Resolución 1472 Secretaría de Educación

CIUDAD

NEIVA

FECHA

4/5/2022

COMPROBANTE DE PAGO

364

ESTUDIANTE

JUAN JOSÉ CASTRO ARTEAGA

RESPONSABLE

LEIDY VANESSA ARTEAGA ROJAS

GRADO

PRIMERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
MATRICULA	\$ -	\$ -
OTROS	\$ -	\$ -
PENSIÓN	\$ -	\$ -
PENSIÓN	\$ 244.000	\$ 244.000
EXTRACURRICULAR	\$ -	\$ -
EXTRACURRICULAR	\$ -	\$ -
		\$ 244.000

FIRMA

COLEGIO PEDAGOGICO COMUNICATE SAS
NIT. 901.170.751-1
CALLE 7 No. 14-49 Tel. 8630581
Resolución 1472 Secretaría de Educación

 **EFQM**
Leading Excellence

CIUDAD NEIVA
FECHA 8/6/2022 COMPROBANTE DE PAGO **441**
ESTUDIANTE JUAN JOSÉ CASTRO ARTEAGA
RESPONSABLE LEIDY VANESSA ARTEAGA ROJAS
GRADO PRIMERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
MATRICULA	\$ -	\$ -
OTROS	\$ -	\$ -
PENSIÓN MAYO	\$ 244.000	\$ 244.000
EXTRACURRICULAR	\$ -	\$ -
PENSIÓN	\$ -	\$ -
PENSIÓN	\$ -	\$ -
FIRMA		\$ 244.000

COLEGIO PEDAGOGICO COMUNICATE SAS
NIT. 901.170.751-1
CALLE 7 No. 14-49 Tel. 8630581
Resolución 1472 Secretaría de Educación

 **EFQM**
Leading Excellence

CIUDAD NEIVA
FECHA 4/8/2022 COMPROBANTE DE PAGO **2041**
ESTUDIANTE JUAN JOSÉ CASTRO ARTEAGA
RESPONSABLE LEIDY VANESSA ARTEAGA ROJAS
GRADO PRIMERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
MATRICULA	\$ -	\$ -
PENSION JULIO	\$ 122.000	\$ 122.000
PENSION	\$ -	\$ -
PENSION	\$ -	\$ -
PENSION	\$ -	\$ -
FIRMA		\$ 122.000

COLEGIO PEDAGOGICO COMUNICATE SAS
NIT. 901.170.751-1
CALLE 7 No. 14-49 Tel. 8630581
Resolución 1472 Secretaría de Educación

 **EFQM**
Leading Excellence

CIUDAD NEIVA
FECHA 2/9/2022 COMPROBANTE DE PAGO **2099**
ESTUDIANTE JUAN JOSÉ CASTRO ARTEAGA
RESPONSABLE LEIDY VANESSA ARTEAGA ROJAS
GRADO PRIMERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
MATRICULA	\$ -	\$ -
PENSION	\$ -	\$ -
PENSION AGOSTO	\$ 122.000	\$ 122.000
PENSION	\$ -	\$ -
PENSION	\$ -	\$ -
FIRMA		\$ 122.000



COLEGIO PEDAGOGICO COMUNICATE SAS

NIT. 901.170.751-1

CALLE 7 No. 14-49 Tel. 8630581

Resolución 1472 Secretaría de Educación

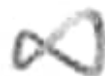
CIUDAD NEIVA
FECHA 3/10/2022
COMPROBANTE DE PAGO 2157
ESTUDIANTE JUAN JOSÉ CASTRO ARTEAGA
RESPONSABLE LEIDY VANESSA ARTEAGA ROJAS
GRADO PRIMERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
MATRICULA	\$ -	\$ -
PENSIÓN	\$ -	\$ -
PENSIÓN SEPTIEMBRE	\$ 244.000	\$ 244.000
PENSIÓN	\$ -	\$ -
PENSIÓN	\$ -	\$ -
EXTRACURRICULAR	\$ -	\$ -
		\$ 244.000

FIRMA



EFQM
Leading Excellence



COLEGIO PEDAGOGICO COMUNICATE SAS

NIT. 901.170.751-1

CALLE 7 No. 14-49 Tel. 8630581

Resolución 1472 Secretaría de Educación

CIUDAD NEIVA COMPROBANTE DE PAGO 2232
FECHA 8/11/2022
ESTUDIANTE JUAN JOSÉ CASTRO ARTEAGA
RESPONSABLE LEIDY VANESSA ARTEAGA ROJAS
GRADO PRIMERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
MATRICULA	\$ -	\$ -
PENSIÓN	\$ -	\$ -
CLAUSURA	\$ -	\$ -
PENSIÓN OCTUBRE	\$ 122.000	\$ 122.000
PENSIÓN	\$ -	\$ -
PENSIÓN	\$ -	\$ -
EXTRACURRICULAR	\$ -	\$ -
		\$ 122.000

COMUNICATE
COLEGIO PEDAGOGICO
COMUNICATE SAS
NIT. 901.170.751-1

20-06-06 17:06:29

BERMENTE S.A.S.
BOTICA MENTAL EL LAGO
COLOMBIA

NIT: 811045769-0
www.boticamentel.com
TEL: 2572778

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
REGIMEN COMUN
NO RETENEDOR DE IVA

ATENDIDO POR: GENERICO

FACTURA DE VENTA No: BML 98359
RESOLUCION: HAB 18764029253405 24/05/2022

RANGO: BML 90001 ABML 120000

FECHA FACT: 06/06/2022 17:06

CODIGO	DESCRIPCION IVA	VALOR
97	RISPERDAL SOLUCION X 30 ML	
\$15,000x2	0%	30,000

Total Unidades: 2 Total Registros 1
TOTAL VENTAS GRAVADAS: \$30,000
VALOR IVA: 0
TOTAL: \$30,000

TOTAL A PAGAR: \$30,000
EFECTIVO \$30,000
Recibido: \$30,000
Cambio: 0

DETALLE DEL IVA			
TARIFA	BASE	IVA	TOTAL
0%	\$30,000	0	\$30,000

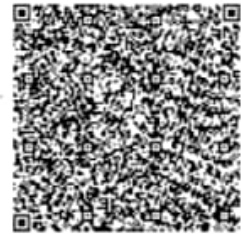
Software por www.websaas.net
NIT: 900248304-4

Factura Electrónica de Venta

NUM.DOC.: FE214

FECHA EMISIÓN: 2022-03-15 20:21:47

FECHA VALIDACIÓN: 2022-03-15 20:30:48-05:00



N°.Resolución: 18764026188338 Prefijo: FE Consecutivo: 211 hasta 1000 Fecha: 2022-03-03 hasta 2022-09-03

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: OLGA EUGENIA DE FATIMA ALBORNOZ SALAS	Razón social/Nombre: LEIDY VANESSA ARTEAGA ROJAS
NIT: 39683483-6	Cédula de ciudadanía: 1075250908
Actividad Económica: 8610	Actividad Económica: 0010
Dirección: CR 14 A 127 A 38 AP 301 - BOGOTÁ, D.C. - Bogotá - CO	Dirección: CALLE 6A #30A-04 PRADO ALTO - NEIVA - Huila - CO
Teléfonos: 16296470	Teléfonos: 3134086079
E-mail: olgaalbornoz@hotmail.com	E-mail: leidy.arteaga.rojas@hotmail.com

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	Tipo Impuesto	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	001	1.00	94	Servicio - CONSULTA DE PSQUIATRIA	400,000.00	IVA	0.00	0.00		400,000.00
Total Items		1								

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 0.00%	400,000.00	0.00

Totales	
SUBTOTAL:	400,000.00
TOTAL Base Imponible:	400,000.00
IVA	0.00
TOTAL:	400,000.00
TOTAL en letras: Cuatrocientos Mil Con Cero COP	

Información adicional

POR CONCEPTO CONSULTA DE PSQUIATRIA PRIMER VEZ DE JUAN JOSE CASTRO ARTEAGA EL DIA 02 DE MARZO DE 2022

Medios de Pago									
Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Contado	Transferencia Débito		1075250908						

CUFE: b641821776ebbacd5a6b40d276378e3c88b2e842f8e6475d38bf24ddbe33886f9355c50f6472dbe906b482a45ba98413

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6 - TFHKA_CO900390126 - Móvil: +571-746.08.12 -
<https://www.thefactoryhka.com/col/>

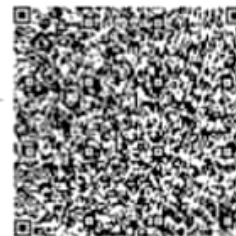
Página 1 de 1

Factura Electrónica de Venta

NUM.DOC.: FE215

FECHA EMISIÓN: 2022-03-15 20:23:46

FECHA VALIDACIÓN: 2022-03-15 20:32:47-05:00



Nº Resolución: 18764026188338 Prefijo: FE Consecutivo: 211 hasta 1000 Fecha: 2022-03-03 hasta 2022-09-03

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: OLGA EUGENIA DE FATIMA ALBORNOZ SALAS	Razón social/Nombre: LEIDY VANESSA ARTEAGA ROJAS
NIT: 39683483-6	Cédula de ciudadanía: 1075250908
Actividad Económica: 8610	Actividad Económica: 0010
Dirección: CR 14 A 127 A 38 AP 301 - BOGOTÁ D.C. - Bogotá - CO	Dirección: CALLE 6A #30A-04 PRADO ALTO - NEIVA - Huila - CO
Teléfonos: 16296470	Teléfonos: 3134086079
E-mail: olgaalbornoz@hotmail.com	E-mail: leidy.arteaga.rojas@hotmail.com

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	Tipo Impuesto	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	001	1.00	94	Servicio - CONSULTA DE PSQUIATRIA	280,000.00	IVA	0.00	0.00		280,000.00
Total Items		1								

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 0.00%	280,000.00	0.00

Totales	
SUBTOTAL:	280,000.00
TOTAL Base Imponible:	280,000.00
IVA	0.00
TOTAL:	280,000.00
TOTAL en letras: Doscientos Ochenta Mil Con Cero COP	

Información adicional
POR CONCEPTO CONSULTA DE PSQUIATRIA (CONTROL) DE JUAN JOSE CASTRO ARTEAGA EL DIA 03 DE MARZO DE 2022

Medios de Pago									
Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Contado	Transferencia Débito		1075250908						

CUFE: 19868ef85ecd4155e5e1aac01012e0e96de860ebc805152c52112d9d59eaf948209d1e3843d8269a136bff2daac119a

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6 - TFHKA_CO900390126 - Mister: +571-746.08.12 -
<https://www.thefactoryhka.com/co/>

Página 1 de 1

Factura Electrónica de Venta

NUM.DOC.: FE258

FECHA EMISIÓN: 2022-06-07 18:31:00

FECHA VALIDACIÓN: 2022-06-07 18:39:25-05:00



Nº.Resolución: 18764026188338 Prefijo: FE Consecutivo: 211 hasta 1000 Fecha: 2022-03-03 hasta 2022-09-03

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: OLGA EUGENIA DE FATIMA ALBORNOZ SALAS NIT: 39683483-6 Actividad Económica: 8610 Dirección: CR 14 A 127 A 38 AP 301 - BOGOTÁ D.C. -- Bogotá - CO Teléfonos: 16296470 E-mail: olgaalbornoz@hotmail.com	Razón social/Nombre: LEIDY VANESSA ARTEAGA ROJAS Cédula de ciudadanía: 1075250908 Actividad Económica: 0010 Dirección: CALLE 6A #30A-04 PRADO ALTO - NEIVA -- Huila - CO Teléfonos: 3134086079 E-mail: leidy.arteaga.rojas@hotmail.com

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	Tipo Impuesto	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	001	1.00	94	Servicio - CONSULTA DE PSQUIATRIA	280,000.00	NA	0.00	0.00		280,000.00
Total Items		1								

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
NA: 0.00%	280,000.00	0.00

Totales	
SUBTOTAL:	280,000.00
TOTAL Base Imponible:	280,000.00
IVA	0.00
TOTAL:	280,000.00
TOTAL en letras: Doscientos Ochenta Mil Con Cero COP	

Información adicional
POR CONCEPTO CONSULTA DE PSQUIATRIA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA DE JUAN JOSE CASTRO

Medios de Pago									
Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Dias	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Contado	Transferencia Débito		1075250908						

CUFE: ba15b8ef4c8ff9ff36f4aef059119df5aac4490ff724ab2c521132dd6377ebbaeffc27fef950dc3c1da44df9e94c96f5

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

Proveedor Tecnológico: The Factory H&A Colombia SAS - NIT 900390126-6 - TFH&A_CO900390126 - Móster: +571-746.08.12 -
<https://www.thefactoryhka.com/co/>

Página 1 de 1

OLGA EUGENIA DE FATIMA ALBORNOZ SALAS

NIT: 39683483-6

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Natural

CR 14 A 127 A 38 AP 301, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia, CP 110121

Tel. 3124502658

Email. krakenth999@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764043838040 válida desde 2023-02-02 hasta 2023-08-02 rango desde FEOE-53 hasta FEOE-200.

Cliente: LEIDY VANESSA ARTEAGA ROJAS
C. Ciudadanía: 1075250908
Dirección: CALLE 6A30A 04 PRADO ALTO, Bogotá, D.C., Bogotá??, Colombia
Teléfono: 3134086079
Email: leidy.artega.rojas@hotmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Fecha de Pago: 23/01/2023
Total de Líneas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FEOE - 68
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 19:57:48
FECHA FIRMADO: 22/02/2023 19:57:50

FECHA DE EMISIÓN**FECHA DE VENCIMIENTO**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
22	02	2023	22	02	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	85121200-5	CONSULTA EXTERNA POR PSIQUIATRIA POR CONCEPTO CONSULTA DE PSIQUIATRIA EL DIA 23 DE ENERO DE 2023 DE JUAN JOSE CASTRO	94	1.00	\$280.000.00		0.00	\$280.000,00

Notas:**SON:** (doscientos ochenta mil pesos)**CUFE:** 48a8e682052318cec27ced73949d48cf745ab1f48bc2406660f21f7ab024082ab4bd084725e1a3d75d493c8d0cf8a384

Subtotal:	\$280.000,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
Total:	\$280.000,00



Centro de Atención Integral en salud S.A.S.

NIT. 900.173.178-9
Calle 18A No. 6 - 65
Telefax: 608 875 9630
Güitral, Nelia - Hulla

Recibo de Caja

No. 6248

CODIGO FI - DF - 0020

VERSION: 1

FECHA 01/12/009

PAGINA: 1

Ciudad	New-Hula	FECHA	D 12 M 01 A 2013	\$ 65.000
Recibo de:	Ledy Vaneza Arteaga 1075250908			
Dirección:	N Juan Jose Castro Arteaga.			
La suma de (en letras)				
Por concepto de: Fente por AR y deca monton negro amarilla M Luno 2013 50-17.				
Cheque No.	Banco	Sucursal		Efectivo ☒
CODIGO	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	FIRMA Y SELLO
exento				
cancelado				
				C.C. NIT. No.

MEMORIAL REMITE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO. PROCESO 2021-00149-00

Manuel Ramírez Peña <manuel-ramirez23@hotmail.com>

Mar 18/04/2023 9:43 AM

Para: Juzgado 02 Familia - Huila - Neiva <fam02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (3 MB)

MEMORIAL ALLEGA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO abril 2.023.pdf; ARRIENDO FEBRERO.pdf; ARRIENDO ABRIL.pdf;

Buen día respetados funcionarios, por medio del presente mensaje de datos remito memorial descrito en el asunto, dentro del siguiente proceso:

DEMANDANTE: ANDREA CONSTANZA DELGADO NARVAEZ EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO SERGIO MAURICIO GARCIA DELGADO (MENOR DE EDAD)

DEMANDADO: JAIRO MAURICIO GARCIA HERNANDEZ

RADICADO: 2021-00149

Adjunto envío memorial de liquidación del crédito y pagos realizados por el apartamento 106 realizados por parte de mi representado de los meses de febrero, marzo y abril.

Sin más, Cordialmente,



MANUEL JOSÉ RAMÍREZ PEÑA
ABOGADO
JS ABOGADOS Y CONSULTORES S.A.S

[Carrera 6 No. 7-31 Ed. Camilo Perdomo Of. 100](#)

[\(+57\) 3212609723](#) | js.abogados@outlook.com

<http://jsinversionesynegocios.com>

Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD DE NEIVA – HUILA
E. S. D.

DEMANDANTE: ANDREA CONSTANZA DELGADO NARVAEZ EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO SERGIO MAURICIO GARCIA DELGADO (MENOR DE EDAD)

DEMANDADO: JAIRO MAURICIO GARCIA HERNANDEZ

RADICADO: 2021-00149

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

MANUEL JOSE RAMIREZ PEÑA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.291.466 de la ciudad de Neiva Huila, portador de la Tarjeta Profesional No. 337.930 del Consejo Superior de la Judicatura, domiciliado en la ciudad de Neiva – Huila, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso referenciado, por medio del presente escrito allego a su Despacho actualización de liquidación del crédito hasta abril del 2023, lo anterior teniendo en cuenta los abonos realizados por la parte demandada a raíz de la medida cautelar decretada.

A su vez, me permito manifestar que adjunto al mensaje de datos que remite el presente documento se remite constancias de pago realizadas por mi representado con objeto al arriendo del apartamento 106 en el que reside en el extranjero, por el valor de \$1.000 USD, recayendo la carga sobre el señor JAIRO MAURICIO GARCIA HERNANDEZ de aportar la mitad de este arriendo, siendo esto, la suma de \$500 USD, los cuales se incluyen en la liquidación teniendo en cuenta la fecha de pago y el valor del dólar para los días 01 de los meses de febrero, marzo y abril.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,



MANUEL JOSE RAMIREZ PEÑA
C.C. 1.075.291.466 de Neiva (H)
T.P. No. 337.930 Del C.S de la J

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

AÑO	MES	VALOR	INTERES MENSUAL	TOTAL INTERESES	ABONOS	CUOTA + INT - ABONOS	SALDO
2023	SALDO A LIUIDACIÓN ANTERIOR						\$7.564.650.21
2023	FEBRERO	\$2.801.325,53	\$14.006,62	\$14.006,62	\$2.480.897	\$334.435.15	\$7.899.085,36
2023	VESTUARIO FEBRERO (CUMPLEAÑOS)	\$500.000	\$2.500	\$2.500	\$00.00	\$502.500	\$8.401.585,36
2023	ARRIENDO FEBRERO	500usd=\$2.324.350	\$11.621,75	\$11.621,75	\$00.00	\$2.335.971,75	\$10.737.557,11
2023	MARZO	\$2.801.325,53	\$14.006,62	\$14.006,62	\$2.480.897	\$334.435.15	\$11.071.992,26
2023	ARRIENDO MARZO	500USD=\$2.407.055	\$12.035,27	\$12.035,27	\$00.00	\$2.419.090,27	\$13.491.082,53
2023	ABRIL	\$2.801.352,53	\$14.006,62	\$14.006,62	\$2.480.897	\$334.435.15	\$13.825.517,68
2023	ARRIENDO ABRUL	500usd=\$2.232.040	\$11.615,2	\$11.615,2	\$00.00	\$2.243.655,2	\$16.069.172,88

LIQUIDACIÓN A ABRIL DE 2.023

\$16.069.172,88

Valid Money Order includes: 1. Heat sensitive, red icon AND 2. True watermark, hold to light to view.

intermex
INTERNATIONAL MONEY EXPRESS

Intermex Wire Transfer, LLC
9480 S. Dixie Hwy. Miami, FL 33156
1-866-242-4542

INTERNATIONAL
MONEY ORDER 75-1555
912
MOBILE DEPOSIT PROHIBITED

CALL 1-866-242-4542 TO VERIFY

161900361

MONEY ORDER #

PAY TO THE
ORDER OF:

Oakstone

IMPORTANT - SEE BACK BEFORE CASHING

Sergobarea

PURCHASER, SIGNER FOR DRAWER

ADDRESS:

106

Payable Through
NORTH AMERICAN BANKING COMPANY MINNESOTA

ISSUER/DRAWER
Intermex Wire Transfer, LLC

By signing you agree to the service charge and other terms on the reverse side



16190036
UT-0388

PAY EXACTLY
ONE THOUSAND ***
DOLLARS 00 CENTS

667A32606D83489

⑆091215558⑆ 88999016190036⑈

www.intermexonline.com

Purchaser please
complete and sign
this money order promptly

2

Intermex Wire Transfer, LLC
9480 S. Dixie Hwy. Miami, FL 33156

161900361

PLEASE READ REVERSE SIDE 1-866-242-4542 DATE /AMOUNT

RECEIPT/2023 16190036 UT-0388
\$1,000.00 667A32606D83489

PLEASE READ REVERSE SIDE 1-866-242-4542 DATE /AMOUNT

RECEIPT/2023 16190036 UT-0388
\$1,000.00 667A32606D83489
Intermex Wire Transfer, LLC 9480 S. Dixie Hwy. Miami, FL 33156

161900361 (2/20)
M 7166835-C

KEEP A COPY OF THIS
STUB FOR YOUR
RECORDS

Intermex Wire Transfer, LLC
9480 S. Dixie Hwy. Miami, FL 33156

161900379

PLEASE READ REVERSE SIDE

1-866-242-4542

DATE /AMOUNT

RECEIPT / 2023 16190037 UT-0388
\$797.00 F18AD159CEFB42D

PLEASE READ REVERSE SIDE

1-866-242-4542

DATE /AMOUNT

RECEIPT / 2023 16190037 UT-0388
\$797.00 F18AD159CEFB42D
Intermex Wire Transfer, LLC 9480 S. Dixie Hwy. Miami, FL 33156

161900379

(2/20)
M 7166835-C

Purchaser please
complete and sign
this money order promptly

KEEP A COPY OF THIS
STUB FOR YOUR
RECORDS

INTERNATIONAL
MONEY ORDER 75-1555
912

MOBILE DEPOSIT PROHIBITED

16190037
UT-0388

PAY EXACTLY
SEVEN HUNDRED **
NINETY-SEVEN ***
DOLLARS 00 CENTS

F18AD159CEFB42D



Intermex
INTERNATIONAL MONEY EXPRESS

Intermex Wire Transfer, LLC
9480 S. Dixie Hwy. Miami, FL 33156
1-866-242-4542

Oakstone

PAY TO THE
ORDER OF:

IMPORTANT - SEE BACK BEFORE CASHING

[Signature]

PURCHASER, SIGNER FOR DRAWER

106

ADDRESS:

Payable Through
NORTH AMERICAN BANKING COMPANY MINNESOTA

ISSUER/DRAWER
Intermex Wire Transfer, LLC

By signing you agree to the service charge and other terms on the reverse side

⑈091215558⑈ 88999016190037⑈

www.intermexonline.com

CALL 1-866-242-4542 TO VERIFY

161900379

MONEY ORDER #

Valid Money Order includes: 1. Heat sensitive, red icon AND 2. True watermark, hold to light to view.

Valid Money Order includes: 1. Heat sensitive, red icon AND 2. True watermark, hold to light to view.

intermex
INTERNATIONAL MONEY EXPRESS

Intermex Wire Transfer, LLC
9480 S. Dixie Hwy. Miami, FL 33156
1-866-242-4542

INTERNATIONAL
MONEY ORDER 75-1555
912

MOBILE DEPOSIT PROHIBITED



16190055
UT-0388

PAY TO THE
ORDER OF:

Oakstone

IMPORTANT - SEE BACK BEFORE CASHING

Leopoldo

PURCHASER, SIGNER FOR DRAWER

MP

ADDRESS:

106

Payable Through
NORTH AMERICAN BANKING COMPANY MINNESOTA

ISSUER/DRAWER
Intermex Wire Transfer, LLC

By signing you agree to the service charge and other terms on the reverse side

PAY EXACTLY
*1,000.00
ONE THOUSAND ***
DOLLARS 00 CENTS

6B32E8D8E77B4EF

www.intermexonline.com

⑆091215558⑆ 88999016190055⑈

Purchaser please
complete and sign
this money order promptly

161900559

(2/20)
M 7166835-C

PLEASE READ REVERSE SIDE 1-866-242-4542 DATE /AMOUNT
RECEIPT /2023 16190055 UT-0388
\$1,000.00 6B32E8D8E77B4EF
Intermex Wire Transfer, LLC 9480 S. Dixie Hwy. Miami, FL 33156

PLEASE READ REVERSE SIDE 1-866-242-4542 DATE /AMOUNT
RECEIPT /2023 16190055 UT-0388
\$1,000.00 6B32E8D8E77B4EF

3

Intermex Wire Transfer, LLC
9480 S. Dixie Hwy. Miami, FL 33156

161900559

KEEP A COPY OF THIS
STUB FOR YOUR
RECORDS

Valid Money Order includes: 1. Heat sensitive, red icon AND 2. True watermark, hold to light to view.

intermex
INTERNATIONAL MONEY EXPRESS

Intermex Wire Transfer, LLC
9480 S. Dixie Hwy, Miami, FL 33156
1-866-242-4542

INTERNATIONAL
MONEY ORDER 75-1555
912
MOBILE DEPOSIT PROHIBITED



CALL 1-866-242-4542 TO VERIFY

MONEY ORDER #

161900568

PAY TO THE
ORDER OF:

Oakstone

IMPORTANT - SEE BACK BEFORE CASHING

PURCHASER, SIGNER FOR DRAWER

ADDRESS:

Payable Through
NORTH AMERICAN BANKING COMPANY MINNESOTA

ISSUER/DRAWER
Intermex Wire Transfer, LLC

By signing you agree to the service charge and other terms on the reverse side

161900568 889990161900568

www.intermexonline.com

16190056
UT-0388

PAY EXACTLY
SEVEN HUNDRED **
NINETY-FOUR ***
DOLLARS 00 CENTS

B4D21F698B54463

Purchaser please
complete and sign
this money order promptly

161900568

RECEIPT
04/01/2023 16190056 UT-0388
\$794.00 B4D21F698B54463
Intermex Wire Transfer, LLC 9480 S. Dixie Hwy, Miami, FL 33156

PLEASE READ REVERSE SIDE 1-866-242-4542 DATE /AMOUNT

RECEIPT
04/01/2023 16190056 UT-0388
\$794.00 B4D21F698B54463
Intermex Wire Transfer, LLC 9480 S. Dixie Hwy, Miami, FL 33156

PLEASE READ REVERSE SIDE 1-866-242-4542 DATE /AMOUNT

161900568

KEEP A COPY OF THIS
STUB FOR YOUR
RECORDS